

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES



CURSO ACADÉMICO 2019 - 2020

El Banco Central Europeo y su adaptación a Basilea III

Autor: Juan Llorca del Nero

Profesor: Francisco Alfredo Masó Pareja

Alicante, 2020

Resumen:

Los Bancos Centrales han sido los encargados de adoptar las medidas pertinentes según avanza y varía la coyuntura económica mundial. Los dos bancos centrales más importantes del mundo son la FED y el BCE, en este documento TFG nos detenemos en analizar en profundidad las decisiones del ente Europeo.

Vivimos en un mundo globalizado, donde hay una sinergia entre el sistema financiero y la economía real, esto provoca que la economía esté expuesta a una serie de fluctuaciones provocadas por estas perturbaciones, el objetivo del BCE es aminorar estas variaciones y procurar que se cumpla su objetivo básico, que es la estabilidad de precios.

Las medidas del BCE han ido evolucionando a la par que las modernizaciones y, surgían nuevos requerimientos, la última medida adoptada que sigue vigente desde la crisis del 2007 es el Tercer Acuerdo del Comité de Basilea, en este trabajo analizaremos cuales han sido sus medidas, y valoraremos su impacto y eficacia.

Basilea III es un acuerdo que pese a estar vigente, el Comité ya ha empezado a marcar las bases del futuro acuerdo, que en este caso sería el cuarto, debido a que el mundo está en constante cambio y los requerimientos de capital para prevenir el impacto de las futuras crisis debe converger con actualización del sistema.

Palabras clave

Banco Central Europeo, Política Monetaria, Regulación bancaria, Comisión Económica de Basilea.

ÍNDICE

| | | |
|-------|--|----|
| 1 | Introducción | 6 |
| 1.1 | Justificación del tema | 6 |
| 2 | Los Bancos centrales | 7 |
| 2.1 | ¿Qué es un Banco central? | 7 |
| 3 | BCE | 8 |
| 3.1 | SEBC y Eurosistema | 18 |
| 3.2 | Papel Banco Central Europeo en el Eurosistema | 20 |
| 3.3 | Órganos rectores SEBC y del Eurosistema: Toma de decisiones. | 20 |
| 3.4 | Independencia, transparencia y rendición de cuentas..... | 23 |
| 3.5 | El mando del BCE..... | 27 |
| 3.6 | Estrategia de la política monetaria del BCE..... | 31 |
| 3.6.1 | Objetivo fundamental de la política monetaria de la zona euro: La estabilidad de precios | 31 |
| 3.6.2 | Transmisión Política monetaria..... | 32 |
| 3.6.3 | Enfoque del BCE para la consecución de la estabilidad de precios | 35 |
| 3.6.4 | Instrumentación..... | 41 |
| 2. | Facilidades permanentes | 41 |
| 3. | Mantenimiento de unas reservas mínimas..... | 42 |
| 3.7 | Diferencias BCE y FED | 42 |
| 4 | Comité de Supervisión Bancaria de Basilea..... | 48 |
| 4.1 | ¿Cómo surge?..... | 48 |
| 4.2 | Evolución de los Acuerdos de Basilea previos a la crisis | 50 |
| 4.2.1 | Basilea I..... | 50 |
| 4.2.2 | Basilea II | 51 |
| 4.3 | Crisis financiera..... | 53 |
| 5 | Basilea III..... | 55 |
| 5.1 | Marco normativo | 56 |
| 5.1.1 | Marco legal español | 56 |
| 5.2 | Novedades | 57 |
| 5.3 | Cronología de la implantación | 57 |
| 5.4 | Valoración de la nueva reforma | 59 |
| 5.4.1 | Capital | 59 |
| 5.4.2 | Liquidez..... | 60 |
| 5.4.3 | Gestión de riesgos | 61 |
| 5.4.4 | Ratio de Apalancamiento | 61 |

| | | |
|-------|----------------------------------|----|
| 5.5 | Impacto en la macroeconomía..... | 62 |
| 5.5.1 | Enfoque del IIF..... | 62 |
| 5.5.2 | Enfoque MAG..... | 64 |
| 6 | Conclusión..... | 66 |
| 7 | Bibliografía | 69 |

1 Introducción

1.1 Justificación del tema

El objetivo de este documento TFG es analizar el papel de los Bancos Centrales y cuales han sido las medidas adoptadas según avanza la coyuntura económica, teniendo en cuenta como han variado sus decisiones según el mandato de los banqueros.

A través de este trabajo intentaremos examinar en concreto el Banco Central Europeo, el impacto de las regulaciones bancarias en el sistema financiero y bancario internacional y por consiguiente en la economía en su conjunto.

Cada mandato ha estado caracterizado por situaciones adversas donde el Banco Central Europeo ha tenido que actuar mediante medidas ortodoxas y heterodoxas para hacer frente a problemas económicos con el fin de mantener una estabilidad de precios en la Eurozona, mantener la inflación en valores cercanos al 2%.

Cada una de estas decisiones y medidas acometidas han tenido sus consecuencias en el paradigma internacional, ponen en evidencia la especial importancia de las entidades financieras en la economía moderna y señalan la urgencia de la regulación efectiva de este sector. Debido a la interrelación del sistema financiero y la economía real, resulta evidente la relevancia de comprender el alcance de estas. Hasta la crisis el Banco Central seguía una hoja de ruta definida, pero a partir de la crisis de las hipotecas subprime el funcionamiento cambia considerablemente, donde aparece el Acuerdo de Basilea III, más conocido como Basilea III, que forma parte de una serie de ideas promovidas por el Financial Stability Board y el G-20 para fortalecer el sistema financiero. La tercera parte del Acuerdo de Basilea esta compuesto por un paquete de reformas que abarca diversos ámbitos desde la regulación bancaria como la introducción de un ratio de apalancamiento, exigir unos estándares mínimos de liquidez para hacer frente a futuras vicisitudes con la finalidad de fortalecer a la economía frente a las debilidades mostradas por el sistema.

A lo largo de este periodo de adecuación de la reforma al sistema financiero ha sufrido diversos cambios con el fin de que las medidas tengan la mejor y más rápida adaptación, Para poder conseguir el fin de este acuerdo y poder recopilarlo en este documento se ha procedido mediante la revisión de la normativa bancaria facilitada por los órganos internacionales como el OCDE, BCE e informes de académicos expertos independientes en la materia que realizan para las entidades bancarias

En los posteriores apartados se da comienzo a una exposición del paradigma económico que se ha hecho frente comentando sus orígenes para acometer una descripción y críticas de los dos anteriores acuerdos, Basilea I y Basilea II, que son los anteriores al actual.

Acto seguido, dando por finalizada la etapa anterior a la crisis avanzamos al acuerdo vigente, la tercera parte del acuerdo, Basilea III, donde analizaremos las medidas adoptadas, su impacto sobre el sistema y para finalizar remarcaremos cuales han sido políticas no convencionales, más conocidas como medidas heterodoxas que ha adoptado el BCE, sus críticas hacia quienes van dirigidas estas decisiones de prestar con garantías y por último las expectativas y retos de futuro.

2 Los Bancos centrales

2.1 ¿Qué es un Banco central?

El Banco Central es una institución de carácter público, encargada de llevar a cabo las decisiones que corresponden a la política monetaria de una región o nación y maneja la cantidad de dinero en circulación de una región, también conocida como oferta monetaria. Normalmente el objetivo básico de un banco central es conseguir la estabilidad de precios, pero también existen algunos casos donde además de exigir la estabilidad de precios también buscan el pleno empleo.

Los Bancos centrales tienen a su disposición diferentes instrumentos de política monetaria, una de las más usadas es la asignación de los tipos de interés, cabe destacar que no estamos hablando de bancos comerciales donde la población puede solicitar préstamos, estamos frente a una institución de carácter público y su única razón es la de prestar un servicio.

Ejerce como el banco de los bancos comerciales, y así consigue influir en la oferta de crédito final, y en el dinero en circulación con el fin de acometer su objetivo básico, la estabilidad de precios. Los bancos comerciales acuden al banco central y piden prestado dinero a cambio de entregar activos que sirven de garantía de devolución.

Además de tener la potestad de asignar los tipos de interés, los bancos centrales también tienen la responsabilidad de la emisión de billetes y monedas, se encargan de la gestión


de las reservas en moneda no nacional e informan a la población en general sobre la coyuntura económica.

En casos excepcionales los bancos centrales toman el papel de prestamistas de última instancia, esto sucede cuando las entidades bancarias sufren problemas de liquidez, es decir, cuando poseen el dinero necesario para saldar una deuda pero no pueden convertirlo en el muy corto plazo en efectivo. Estos casos son extraordinarios y ayuda a proteger la estabilidad de precios.

A continuación podemos observar los principales bancos centrales del mundo y como manejan los tipos de interés con el fin de conseguir sus objetivos.

Tabla 1:

Tipos de interés de los principales Bancos Centrales Mundiales.

| Banco Central ÷ | Tipo actual ÷ | Próx. reunión ÷ | Último cambio |
|---|---------------|-----------------|---------------------|
|  Banco Central Europeo (ECB) | 0,00% | 16.07.2020 | 10.03.2016 (-5bp) |
|  Reserva Federal (FED) | 0,00%-0,25% | 29.07.2020 | 15.03.2020 (-100bp) |
|  Banco de Inglaterra (BOE) | 0,10% | 06.08.2020 | 19.03.2020 (-15bp) |
|  Banco Nacional de Suiza (SNB) | -0,75% | 24.09.2020 | 15.01.2015 (-50bp) |
|  Banco de la Reserva de Australia (RBA) | 0,25% | 07.07.2020 | 19.03.2020 (-25bp) |
|  Banco de Canadá (BOC) | 0,25% | 15.07.2020 | 27.03.2020 (-50bp) |
|  Banco de la Reserva de Nueva Zelanda (RBNZ) | 0,25% | 24.06.2020 | 15.03.2020 (-75bp) |
|  Banco de Japón (BOJ) | -0,10% | 22.07.2020 | 29.01.2016 (-20bp) |
|  Banco Central de la Federación de Rusia (CBR) | 4,50% | 31.07.2020 | 19.06.2020 (-100bp) |
|  Banco de la Reserva de la India (RBI) | 4,00% | 06.08.2020 | 22.05.2020 (-40bp) |
|  Banco Popular de China (PBOC) | 4,35% | | 23.10.2015 (-25bp) |
|  Banco Central de Brasil (BCB) | 2,25% | 05.08.2020 | 17.06.2020 (-75bp) |

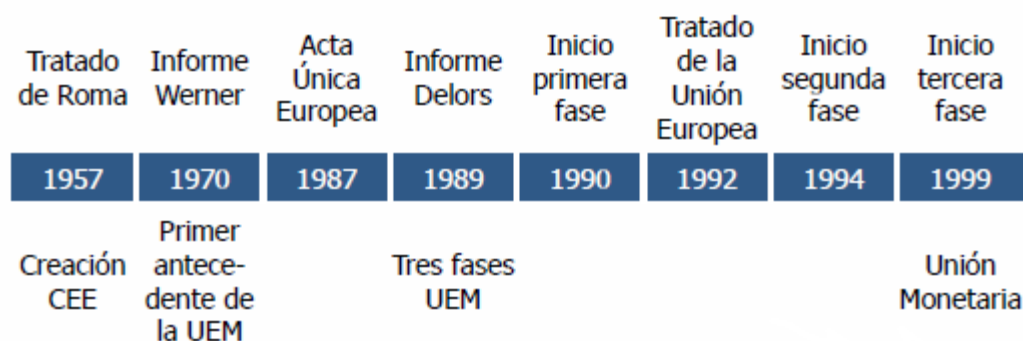
Fuente: FMI

3 BCE

Antecedentes y proceso de integración en la Unión Monetaria:

Cuadro 1:

Eje cronológico de la creación de la Unión Monetaria.



Fuente: BCE

En el 1957 tiene lugar el Tratado de Roma, que entró en vigor el 1 de enero del año siguiente, este puede ser considerado que es el inicio de la Comunidad Económica Europea. Pese a que en el Tratado no contemplaba la opción de crear una moneda común, es el hito más importante de la historia de la CEE ya que empezaron a sentarse las bases. Otro acontecimiento relevante sucedió en el 1970, donde se redacta el Informe Werner, en él empieza a tomar forma la hoja de ruta para lograr una unión económica y monetaria, el primer antecedente de la UEM.

En Febrero de 1986 se firma en Luxemburgo el Acta Única Europea, entra en vigor el 1 de julio de 1987. Se pretendía con este acuerdo la creación de un Mercado Interior común con libre circulación de personas, mercancías y capitales.

En junio de 1988 el CE encomendó a un grupo de expertos, gobernadores de los bancos centrales nacionales, en el que estaba Miguel Boyer como presidente del Banco Exterior de España, junto con el Alexandre Lamfalussy, Niels Thygeses y Frans Andriessen, como director general del Banco de Pagos Internacionales, catedrático de la Uniersidad de Copenhaguen y miembro de la Comisión Europea respectivamente, siendo liderados por Jacques Delors, que ostentaba el cargo de presidente de la CE, la misión de la establecer unas fases delimitadas con el único fin de llegar progresivamente a ese nivel de cohesión. El 17 de abril de 1989 toma forma el Informe Delors y propone un plan de unión económica que se alcanzaría en tres fases, ya que la evolución que se proponía era sin precedentes, por lo tanto se debía hacer de forma progresiva.

Siguiendo las directrices propuestas en el Informe Delors, el CE acordó que la primera fase diera comienzo el 1 de julio de 1990 , a partir de esa fecha se aplicaban una serie de medidas con el fin de reducir las diferencias entre las políticas económicas de los Estados

miembros, se eliminaban todas las trabas a la convergencia financiera y monetaria, como la liberalización de los movimientos de capitales en circulación entre Estados miembros, y asignación de nuevas competencias a los Bancos Centrales de los países miembros, como el fortalecimiento de la coordinación y mantener consultas entre países para obtener una estabilidad de precios. Estos objetivos fueron muy ambiciosos, así que en 1993 se sometieron a examen, y se produjo un reajuste de los objetivos.

La segunda fase dio comienzo el 1 de enero de 1994 con la creación del Instituto Monetario Europeo, el comité creado en la anterior fase fue disuelto en favor de este, ya que los gobernadores seguían formando parte del órgano rector. El IME fue la institución encargada de dar continuidad a las propuestas de la fase uno, corrigiendo y preparando el paradigma europeo para la posterior Fase Tres. Las funciones principales del IME fueron dar soporte y ayudar a coordinar las políticas monetarias mediante la cooperación entre los bancos centrales nacionales, asegurándose así del cumplimiento de los requisitos de convergencia y la realización de trabajos para la finalmente creación del SEBC, y creación de una moneda única para toda la región, como afirmó el CE en Madrid, con previsión del 1 de enero de 1999.

Durante la segunda fase se nombró “euro” a la unidad monetaria común, en el proceso se hacía referencia al término transición, en lugar de introducción, al euro con tal de remarcar el proceso que suponía el hecho de tener esta moneda única. Se propuso que la transición del cambio de moneda fuese mínimo en tres años, ya que se debían adecuar al cambio los distintos agentes que interactúan en la economía europea, y no todas seguían el mismo ritmo.

El 1 de enero 1999 se inició la tercera fase Unión Monetaria, se produce la fijación irrevocable de los tipos de cambio de las monedas nacionales de los estados que formaron parte del proyecto desde sus inicios en la UEM, y se procede a la introducción de la moneda única y por lo tanto es el Banco Central Europeo toma el poder a la hora de dirigir la política monetaria de toda la zona euro.

En el momento en el que entra en vigor la legislación común europea, se permite a los países un periodo de transición al euro comprendido entre el 1 de enero de 1999 y el 31 de diciembre de 2001, en el cual deberán acomodar todo su sistema para cumplir los

requisitos acordados y reemplazar su moneda nacional por el euro. Durante los años iniciales los grupos que intervienen en la economía tenían libertad a la hora de utilizar la moneda común o la moneda previa nacional a la hora de tomar parte del mercado, tanto en posiciones activas y pasivas, pero los productos de renta fija negociable podían ser exigidos a convertirse al euro, además de que en las operaciones en mercados regulados se debería utilizar el euro.

El sistema financiero tuvo que adaptarse de forma fugaz, ya que los mismos agentes que interactúan eran los primeros beneficiados a la hora de tener una transición total para no quedarse atrasado con respecto a los demás agentes. Recibió ayudas del IME para el correcto desarrollo y asegurar el funcionamiento del sistema de forma armonizada, además se crearon índices para reflejar los tipos de interés, como el EURIBOR.

Gracias a toda esta serie de aprestos sirvieron para que el mercado financiero tuviera la capacidad de realizar una transformación inmediata cuando dio comienzo la tercera fase, sin embargo no tuvo la misma fluidez en el momento de la conversión a euros, ya que los particulares no tenían euros en efectivo, este problema se palió con la introducción de monedas y billetes en 2002.

Durante este proceso de adecuación del euro a todos los países pertenecientes a esta unión monetaria, cabe destacar el papel que jugó el Sistema Monetario Europeo para que las monedas no se desviasen excesivamente de su valor medio fijado en el mismo.

La Unidad Monetaria Europea (UME), más conocida por sus siglas en inglés ECU, fue la antigua unidad monetaria de las Comunidades Europeas, desde su adopción el 13 de marzo de 1979, sustituyendo a la "Unidad de Cuenta Europea", hasta su propia sustitución por el euro el 1 de enero de 1999. El ECU estaba compuesto por una cesta de monedas de los Estados miembros de las Comunidades Europeas y servía como unidad de medida monetaria estándar del valor de mercado/coste de los bienes, servicios o activos de las Comunidades Europeas, constituyendo así la piedra angular del Sistema Monetario Europeo (SME).

Además de la función oficial en el SME, se desarrolló también un mercado privado para el ECU, que permitía su utilización en las transacciones monetarias y para denominar los

instrumentos financieros, incluidos los bonos. Una ventaja importante para los inversores era que los valores denominados en ecus hacían posible la diversificación en el extranjero sin depender de la moneda de un solo país.

A diferencia del euro, el ECU era sólo una unidad de cuenta electrónica sin ninguna moneda o billete oficial que pudiera utilizarse para las transacciones en efectivo.

Tabla 2:

Tipos de conversión irrevocables del euro

| | |
|------------------------------|----------------------------------|
| 1 euro | = 40,3399 francos belgas |
| | = 1,95583 marcos alemanes |
| | = 340,750 dracmas griegas |
| | = 166,386 pesetas españolas |
| | = 6,55957 francos franceses |
| | = 0,787564 libras irlandesas |
| | = 1.936,27 liras italianas |
| | = 40,3399 francos luxemburgueses |
| | = 2,20371 florines neerlandeses |
| | = 13,7603 chelines austriacos |
| | = 200,482 escudos portugueses |
| = 5,94573 marcos finlandeses | |

Fuente: Reglamento (CE) nº 2866/98 del Consejo, de 31 de diciembre de 1998, sobre los tipos de conversión entre el euro y las monedas de los Estados miembros que adoptaron el euro (DO L 359 de 31.12.1998, p. 1), modificado por el Reglamento (CE) nº 1478/2000, de 19 de junio de 2000, (DO L 167 de 7.7.2000, p. 1).

Funcionamiento del BCE

La Eurozona se creó en enero de 1999 con la entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea, o también conocido como Tratado de Maastricht, en el momento en que los Bancos Centrales Nacionales de los 11 estados miembros de la Unión Europea cedieron sus competencias en materia de política monetaria al Banco Central Europeo. Está compuesta por 19 países entre los que se encuentra España como uno de los países fundadores. Todas las naciones tuvieron que cumplir los criterios de convergencia, al igual que deberán cumplirlos cualquier Estado antes de su incorporación a la UEM. Desde su creación ha habido siete ampliaciones.

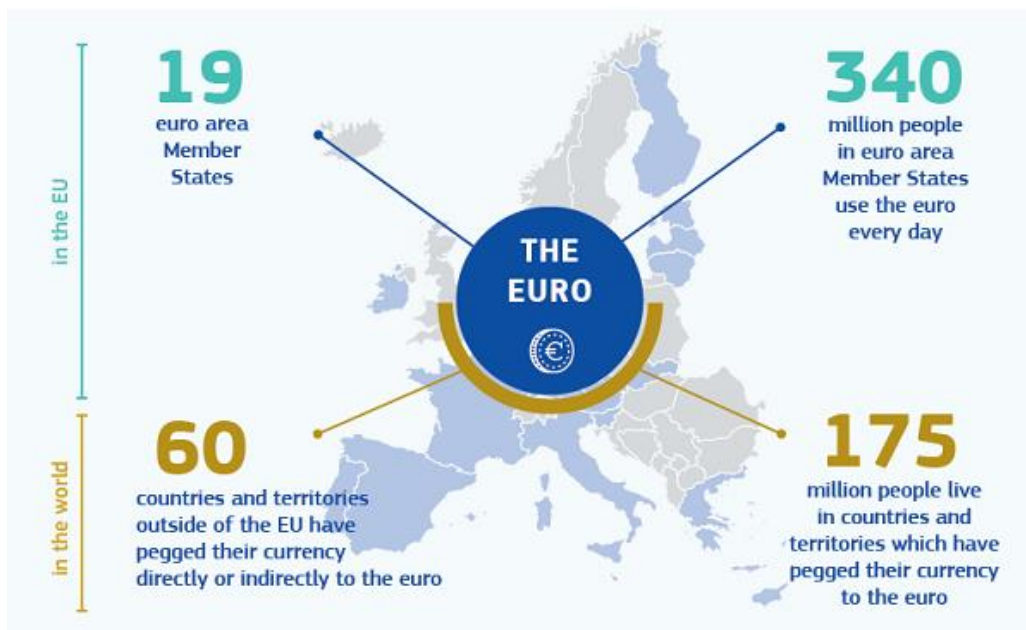
Participan en la moneda única (19 países): Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos y Portugal.

No participan en la moneda única (UE): 9 países de los 28 de la UE

Bulgaria, República Checa, Dinamarca, Croacia, Hungría, Polonia, Rumanía, Suecia y Reino Unido.

Cuadro 2:

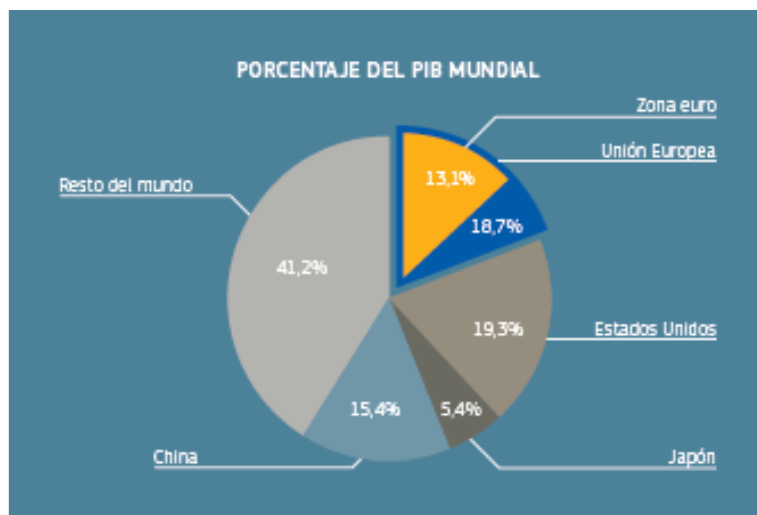
Presencia del Euro en el mundo



Fuente: BCE

Grafico 1:

Porcentaje del PIB Mundial



Fuente: Elaboración propia con los datos del BCE

El peso de la Unión Europea en proporción del Producto Interior Bruto mundial se calcula que se sitúa alrededor del 27%. Dentro de esta proporción se calcula que el 12% del PIB mundial pertenece a la zona del euro. El euro es la segunda moneda con más peso a la hora de realizar pagos en todo el mundo, el peso del euro en 2017 era aproximadamente un 36%, mientras que la moneda que lidera los pagos mundiales es el dólar estadounidense, con una proporción estimada de un 40%.

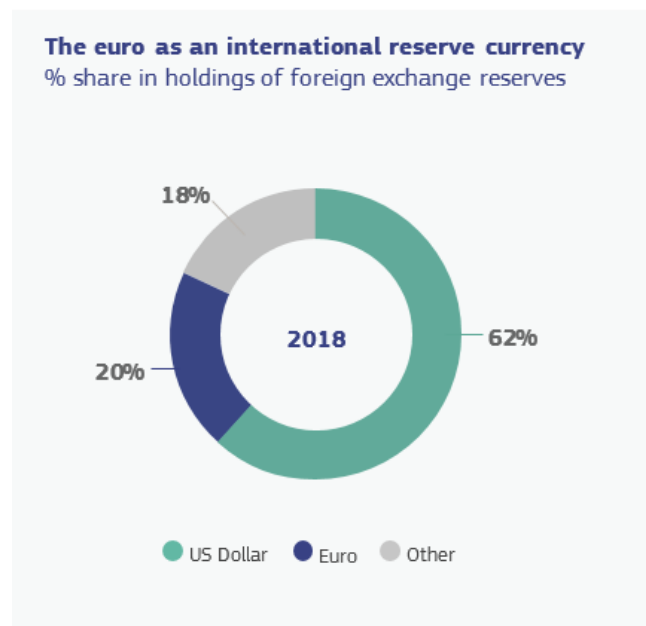
El euro se sitúa como segunda moneda mundial con mayor peso en relación a las monedas de reserva internacional, tiene un peso aproximado de un 20%, frente al dólar estadounidense, que supera el 60% de la proporción mundial en tenencias mundiales de divisas.

Gráfico 2:



Source: European Central Bank based on data from SWIFT.

Gráfico 3:



Fuente: BCE

Tabla 3:

Gross domestic product at market prices

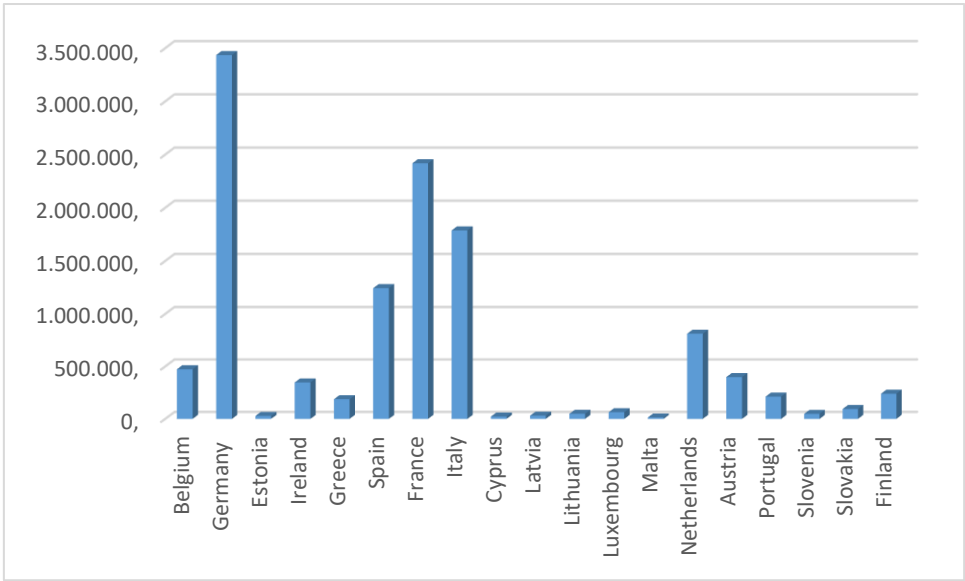
Last updated: 15/05/2020 23:00

| TIME | 2019 |
|-------------|-------------|
| Belgium | 473.085,1 |
| Germany | 3.435.210 |
| Estonia | 28.037,2 |
| Ireland | 347.215,3 |
| Greece | 187.456,5 |
| Spain | 1.245.331 |
| France | 2.418.997 |
| Italy | 1.787.664,1 |
| Cyprus | 21.943,6 |
| Latvia | 30.476,1 |
| Lithuania | 48.432,8 |
| Luxembourg | 63.516,3 |
| Malta | 13.208,5 |
| Netherlands | 812.051 |
| Austria | 398.521,9 |
| Portugal | 212.302,8 |
| Slovenia | 48.006,6 |
| Slovakia | 94.171,2 |
| Finland | 240.078 |

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 4:

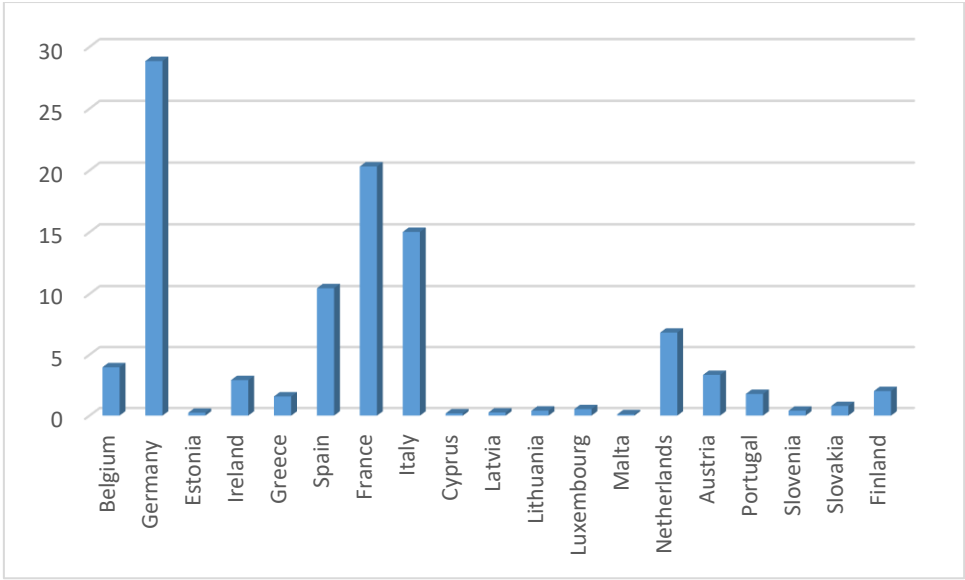
GDP (gross domestic product) is an indicator for a nation's economic situation. It reflects the total value of all goods and services produced less the value of goods and services used for intermediate consumption in their production. Expressing GDP in PPS (purchasing power standards) eliminates differences in price levels between countries, and calculations on a per head basis allows for the comparison of economies significantly different in absolute size.



Fuente: Elaboración propia con los datos de Eurostat

Gráfico 5:

% Of the Eurozone of each Gross domestic product at market prices. Last updated: 15/05/2020 23:00



Fuente: Elaboración propia según los datos Eurostat

3.1 SEBC y Eurosistema

En el Tratado de Maastricht está recogido que el SEBC tiene el poder de realizar las funciones relativas a un banco central de toda la eurozona, sin embargo, el SEBC al estar compuesta por otros entes que actúan en nombre propio, no es poseedor de personalidad jurídica propia.

El Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) está compuesto por el Banco Central Europeo y los 25 Bancos Centrales Nacionales de cada uno de los países miembros de la UE hayan acogido el euro o no, ya que están albergados en un régimen extraordinario, como el caso de Dinamarca o Reino Unido, o son una excepción, como Suecia. Esta es la principal diferencia entre el SEBC y la Eurozona, que solo se conseguirá paliar con la adopción del euro como moneda en todos los países de la UE.

Para facilitar el entendimiento de la nomenclatura de cómo está estructurado el organigrama del sistema europeo bancario, se llamó “Eurosistema” al Consejo de Gobierno del BCE. Que se refiere al SEBC cuando efectúa las funciones que se le han encomendado.

La constitución del Eurosistema sigue el organigrama previamente creado por los bancos centrales y no discrimina entre las diferentes naciones y culturas de la zona euro. Al ser un organismo tan independiente por contar por diversos bancos nacionales se fomenta la pluralidad y produce una sinergia del que se beneficia el organismo, traducido en ser más eficientes y eficaces.

El objetivo conforme al apartado 1 del art. 105 del Tratado, pese a no ser aplicable a las naciones miembros de la Unión Europea, cuando nos referimos al SEBC debemos hacerlo como Eurosistema, y es: Mantener la estabilidad de precios.

Las razones por las cuales este es el objetivo primordial son los diversos ensayos empíricos económicos que han ocurrido en diversos países los que confirman que la estabilidad de precios a medio plazo nos facilita la adopción y asimilación de la política

monetaria, y nos hace más fácil distinguir las fluctuaciones de los precios relativos. Consiste en prevenir tanto la inflación como la deflación.

Y las funciones principales que tiene el Eurosistema son:

Asegurarse del cumplimiento de las directrices en política monetaria que vienen del Consejo de Gobierno del BCE en la zona euro, ya sean variaciones en los tipos de interés oficiales, como también decisiones que correspondan objetivos monetarios.

La segunda y tercera funciones hacen referencia a la manutención y gestión de las reservas de cada país de la zona euro, y proceder operaciones de cambio de divisas.

La última función principal es la supervisión del funcionamiento de los sistemas de pago, y asegurarse de su buen hacer, además, el Eurosistema asesora en materia de legislación y desarrolla estadísticos monetarios.

Otras de las funciones es la emisión de papel moneda, siendo estos los únicos en curso legal en la zona euro.

Podemos afirmar que la toma de decisiones es centralizada, sin embargo, la ejecución es descentralizada, ya que según el Art. 8 de los Estatutos del SEBC, los Órganos Rectores son los encargados de regir el Eurosistema, y este tiene la capacidad de tomar las medidas que consideren pertinentes, como referir estas responsabilidades a los bancos centrales de cada nación para que se asegure el correcto funcionamiento, como dice en el Art 12.1 de los estatutos del SEBC: “En la medida en que se estime posible y apropiado, [...] el BCE recurrirá a los bancos centrales nacionales para ejecutar las operaciones que correspondan a las funciones del Eurosistema”.

Esta ejecución descentralizada no se debe mezclar con el principio de subsidiariedad, ya que este principio recoge antes de remitir las responsabilidades a los bancos nacionales debe ser probado de manera definitiva que es imprescindible actuar de forma centralizada, y corresponde al BCE revisar en qué grado es posible descentralizar la ejecución.

3.2 Papel Banco Central Europeo en el Eurosistema

La función del Banco Central Europeo es velar por el cumplimiento de las tareas confiadas al Eurosistema, pueden ser acciones propias del BCE, o redirigidas a los BCNs.

El BCE es el núcleo de toma de decisiones del SEBC, además que velar por la aplicación homogénea de estas políticas y en caso de incumplimiento, pone sanciones en caso de no seguir las directrices.

3.3 Órganos rectores SEBC y del Eurosistema: Toma de decisiones.

Tanto el SEBC como el Eurosistema están dirigidos por los Órganos Rectores del Banco Central Europeo, que son:

El Consejo de Gobierno es el órgano superior de gobierno del BCE, y sus decisiones marcan las pautas que ha de seguir el Comité Ejecutivo. Formado por los integrantes del Comité Ejecutivo y por los dirigentes de los BCN de la Eurozona, siendo cada miembro de carácter personalísimo, ya que es no cabe la representación de terceros.

Las competencias son de capacidad de tomar las decisiones pertinentes, salvo las que están sujetas de forma explícita al Comité Ejecutivo. Es el encargado de definir la política monetaria de la Eurozona, que las acata el BCE y marca una hoja de ruta a los BCN que han de adecuarse para su correcta ejecución.

Tiene dos reuniones básicas que normalmente se celebran en la sede del BCE en Frankfurt (Alemania): las reuniones monetarias y las no monetarias.

Las reuniones de política monetaria se celebran cada 6 semanas siguiendo un calendario específico que podemos consultar escaneando el siguiente Código QR.

Figura 1: Código QR para consultar el calendario del BCE



Fuente: BCE

Se adoptan las decisiones sobre política monetaria y los acuerdos que se toman sobre los tipos de interés oficiales se anuncian en una nota informativa y se explican en la conferencia de prensa posterior a la reunión del Consejo de Gobierno.

En las reuniones de política no monetaria se tratan asuntos relacionados con otras funciones y competencias del BCE y del Eurosistema.

El Comité Ejecutivo es el órgano encargado de la gestión cotidiana del BCE y, en particular, de la ejecución de la política monetaria. Es el encargado de implantar las decisiones respectivas a la administración cotidiana. El BCE es un ente que está en constante cambio y estado de alarma debido a que al estar en contacto directo con los mercados monetarios y de capitales, es el encargado de tomar decisiones prenetorias.

Está compuesto por los dos altos cargos del BCE, que son el presidente y el vicepresidente, además de una comisión de expertos de la materia con una buena reputación en el ámbito bancario. El nombramiento de esas personalidades se hace por mutuo acuerdo entre los presidentes de los Bancos Centrales Nacionales. Finalmente, los elegidos deberán aceptar la propuesta dejando de realizar su trabajo actual, ya que ostentar este cargo exige una dedicación exclusiva.

Sus obligaciones consisten en la preparación de las juntas del Consejo de Gobierno, desde redactar la hoja de ruta de la reunión, hasta los puntos que deben ser tratados en ese día, también es el único encargado de que apliquen las políticas económicas según las directrices acordadas en el Consejo de Gobierno y colaborar con los Bancos Centrales

Nacionales, además de adoptar poderes normativos, referidos a la estructuración interna del Banco Central Europeo, siendo delegados por el Consejo de Gobierno.

El Comité Ejecutivo tiene rango de órgano colegiado. Cada uno de los miembros de este Comité tendrán un derecho a voto personalísimo, ya que no cabe la posibilidad de ser representados, solo podrán ejercer el derecho a voto los individuos que estén de forma presencial en las reuniones, que se celebran una vez por semana por norma general, las decisiones se toman mediante votación, donde solo se tomarán si hay mayoría simple. Todas las decisiones son consensuadas por todo el conjunto del colectivo, y por lo tanto la responsabilidad recae sobre todos.

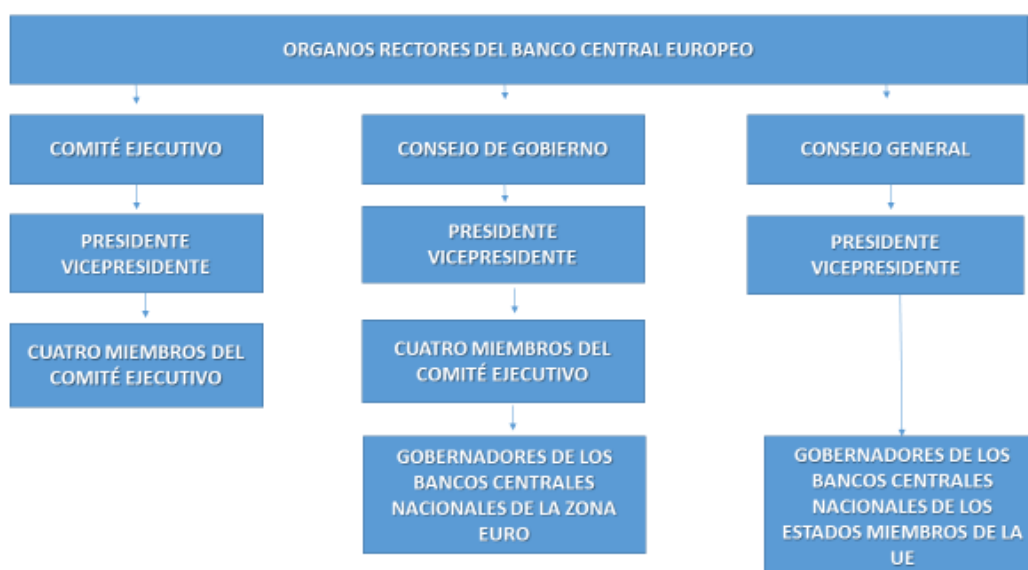
El presidente del Banco Central Europeo forma parte del Comité Ejecutivo, por lo tanto está sujeto a las decisiones que se toman. Además tiene asignadas unas responsabilidades únicas, como el voto definitivo en las reuniones de éste comité y la labor de representar al Banco Central Europeo de manera internacional.

Consejo General: Se ocupa de todo lo relacionado con el hecho de que existan países temporalmente excluidos de la UEM. Su razón de existencia se limita a actuar como vínculo entre estos países y el Eurosistema, por lo tanto será disuelto cuando todos los países que forman parte de la UE hayan adoptado la moneda común, el euro.

Está compuesto por 27 miembros, ya que al presidente y vicepresidente, se le unen todos los jefes de los Bancos centrales de los países de la UE. Los países que están en proceso de transición al euro también pueden asistir, pero como oyentes.

Las responsabilidades de este Gobierno consisten en vigilar las fluctuaciones entre las monedas de las naciones que pertenecen a la Unión Europea pero no a la Eurozona y el euro. Es el encargado de elaborar informes convergencia y funciones consultivas, además de recopilar estadísticas y elaboración informes de la situación financiera.

Tabla 4: Esquema organizativo del BCE



Fuente: Elaboración propia

3.4 Independencia, transparencia y rendición de cuentas

En el Artículo 108 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea se dice que: “En el ejercicio de sus facultades y en el desempeño de las funciones y obligaciones que les asignan el presente Tratado y los estatutos del SEBC, ni el BCE, ni los BCN ni ninguno de los miembros de sus órganos rectores podrán solicitar o aceptar instrucciones de las instituciones y organismos comunitarios ni de los Gobiernos de los Estados miembros, ni de ningún otro órgano”.

Por lo tanto, tanto el BCE como los BCNs son entes independientes, y actúan en su propio nombre con el fin de cumplir unos objetivos que aseguran la armonía entre los diferentes agentes comunitarios que interactúan, cumplir con los principios democráticos, la rendición de cuentas es la contrapartida de la independencia, ya que el BCE tiene obligaciones estatutarias estrictas de información ante el Parlamento Europeo y celebra comparecencias trimestrales frente a la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo (ECON por sus siglas en inglés), y que las decisiones efectuadas por el BCE estén sujetas al poder del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

Además, en defensa de esta independencia, el Eurosistema tiene la potestad de la concesión créditos a entidades nacionales del sector público o a organismos comunitarios. Es un agente primordial para asegurar el correcto funcionamiento de la política monetaria de la Eurozona.

El motivo principal para la creación del BCE es mantener la estabilidad de precios en la zona euro, por esa razón debe ser independiente de cualquier fuerza mayor que pueda ejercer sobre ella, ya que nada debe interponerse en su búsqueda de su fin último, además le concede una fiabilidad mayor de cara a la opinión pública que si esta estuviera subordinada a un Gobierno y la transparencia aumenta la credibilidad, la previsibilidad y la eficacia de la política monetaria.

Podemos concluir con que el carácter independiente del BCE es un ingrediente esencial a la hora de cumplir con la estabilidad de precios.

Para garantizar la independencia, los miembros de los órganos rectores del BCE tienen un período de mandato prolongado, no renovable y sólo pueden ser separados de sus cargos en caso de falta grave o de imposibilidad para su ejercicio.

El BCE tiene su propio presupuesto, independiente del de la UE, y los BCN son los únicos suscriptores y accionistas del capital del BCE (en función del PIB y la población), lo cual garantiza su independencia financiera.

Tabla 5:

Peso de las contribuciones de los BCN pertenecientes a la Eurozona en clave al capital del BCE.

| BCN pertenecientes a la zona del euro | Clave de capital | Capital suscrito |
|--|-------------------------|-------------------------|
| | % | EUR |
| Nationale Bank van België/ Banque Nationale de Belgique | 2,963 | 320.744.959 |

| | | |
|--|----------------|----------------------|
| Deutsche Bundesbank | 21,4394 | 2.320.816.566 |
| Eesti Pank | 0,2291 | 24.800.091 |
| Banc Ceannais na hÉireann/Central Bank of Ireland | 1,3772 | 149.081.997 |
| Bank of Greece | 2,0117 | 217.766.667 |
| Banco de España | 9,6981 | 1.049.820.011 |
| Banque de France | 16,6108 | 1.798.120.274 |
| Banca d'Italia | 13,8165 | 1.495.637.102 |
| Central Bank of Cyprus | 0,175 | 18.943.762 |
| Latvijas Banka | 0,3169 | 34.304.447 |
| Lietuvos bankas | 0,4707 | 50.953.308 |
| Banque centrale du Luxembourg | 0,2679 | 29.000.194 |
| Bank Ċentrali ta' Malta/Central Bank of Malta | 0,0853 | 9.233.731 |
| De Nederlandsche Bank | 4,7662 | 515.941.487 |
| Oesterreichische Nationalbank | 2,3804 | 257.678.468 |
| Banco de Portugal | 1,9035 | 206.054.010 |
| Banka Slovenije | 0,3916 | 42.390.728 |
| Národná banka Slovenska | 0,9314 | 100.824.116 |
| Suomen Pankki – Finlands Bank | 1,4939 | 161.714.781 |

| | | |
|--|-----------------------------|---------------------------------|
| Subtotal del grupo de BCN pertenecientes a la zona del euro | 81,3286 | 8.803.826.700 |
| Banco central nacional | Clave de capital (%) | Capital desembolsado (€) |

Fuente: Elaboración propia con datos del BCE

Las participaciones de los Bancos Centrales Nacionales en la clave de capital del BCE reflejan la participación de los Estados miembros en la población y en el producto interior bruto de la UE con igual peso. Los BCN del Eurosistema han de desembolsar íntegramente el capital suscrito y los Bancos Centrales Nacionales no pertenecientes a la zona del euro deben desembolsar un porcentaje mínimo del capital que hayan suscrito, como contribución a los costes operativos del BCE.

El importe restante hasta llegar al 100% lo componen los bancos centrales nacionales que no pertenecen a la zona euro, pero sí contribuyen al capital total de BCE.

Tabla 6:

Peso de las contribuciones de los BCN no pertenecientes a la Eurozona en clave al capital del BCE.

| BCN pertenecientes a la zona del euro | Clave de capital | Capital suscrito |
|---|-------------------------|-------------------------|
| | % | EUR |
| Česká národní banka | 1,8794 | 203.445.183 |
| Danmarks Nationalbank | 1,7591 | 190.422.699 |
| Hrvatska narodna banka | 0,6595 | 71.390.922 |
| Magyar Nemzeti Bank | 1,5488 | 167.657.709 |
| Narodowy Bank Polski | 6,0335 | 653.126.802 |
| Banca Națională a României | 2,8289 | 306.228.625 |
| Sveriges Riksbank | 2,979 | 322.476.961 |
| Subtotal del grupo de BCN no pertenecientes a la zona del euro | 18,6714 | 2.021.180.370 |
| Total | 100 | 10.825.007.070 |

Fuente: Elaboración propia con datos del BCE.

“Todo banco central independiente que desee mantener su credibilidad debe explicar abierta y claramente los motivos de su actuación (transparencia), además de rendir cuentas a las instituciones democráticas (rendición de cuentas)”.

3.5 El mando del BCE

El individuo que ostenta el cargo de presidente del BCE es el máximo dirigente del Banco central Europeo. El presidente y el vicepresidente son elegidos por el mandato que les precede.

Desde su creación estos han sido los presidentes del BCE y su periodo mandato:

Wim Duisenberg (1998-2003)

Jean-Claude Trichet (2003-2011)

Mario Draghi (2011-2019)

Christine Lagarde (2019-2027)

Las diferencias entre las personalidades de los presidentes del BCE han sido clave en el devenir de cada mandato. La toma de decisiones está subordinada en gran parte al perfil del máximo mandatario de la entidad, por lo tanto podemos observar diferencias de política monetaria entre las diferentes etapas y cómo afrontan los problemas que se les plantea de formas totalmente distintas. Pese a que el presidente del BCE deba velar por los intereses comunes de la zona euro, estas diferencias son debidas a los diferentes enfoques.

Cabe destacar las diferencias entre Jean Claude Trichet y su tendencia posicionada hacia la ortodoxia monetaria que defendía Alemania, o Mario Draghi.

Durante el periodo que abarca desde julio de 2007, donde empezó un clima de crispación debido a las tensiones financieras causadas por la crisis de las hipotecas subprime que tuvo lugar en 2007, hasta el desplome de Lehman Brothers en 2008, el presidente del BCE era Jean Claude Trichet, y las medidas adoptadas por la entidad fue de actuar como proveedor de liquidez a los bancos. En este ciclo el mercado interbancario estaba afectado por un riesgo sistémico mundial, la decisión del BCE fue la de respaldar a los bancos suministrando liquidez. Durante esta etapa los tipos de interés, que estaban en el 3,75%,

no sufrieron variaciones, sin embargo la inflación aumento alrededor de un 2%. Del 1,8% al 3,7%.

A partir de la caída de Lehman Brothers, la entidad europea dirigida por Trichet decidió poner a disposición del sistema bancario un programa de subastas, sin limitación, tipos de interés fijos y con unas condiciones relajadas en cuanto a plazos y exigencias, esto provocó una bajada de los tipos de interés hasta el 1%, y de la inflación, que se asentó en el -0,1% en julio de 2009.

En 2010 tuvo lugar el comienzo de la crisis de deuda soberana, el BCE tuvo que actuar mediante un Programa dirigido a los Mercados de Valores, que posibilitó la compra de deuda pública de países como Irlanda, Grecia o Portugal, en junio de 2011, y posteriormente también de Italia y España, agosto de 2011. Durante este periodo los tipos de interés aumentaron hasta el 1,5% y la inflación llego al 2,6%.

El 4 de noviembre de 2011 tomó poder Mario Draghi y con él la política monetaria sufre un cambio considerable. La zona euro sufría un alto riesgo de fragmentación debido a las diferencias entre los intereses propios de los países miembros. La primera medida de Draghi fue aprobar una bajada de los tipos de interés, dando comienzo a una etapa marcada por esta tendencia a la aversión a subir los tipos de interés. El propio Draghi mostró públicamente su voluntad de tomar las medidas necesarias con el fin de detener la crisis que asolaba Europa y proteger la moneda única, una de estas medidas fue la compra de bonos soberanos en el mercado secundario, este programa fue denominado Operaciones Monetarias de Compraventa, (OMT por sus siglas en inglés). Esta medida fue objeto de controversia, debido a que países que se posicionaban hacia una política monetaria ortodoxa, como Alemania que incluso recurrió, sin éxito, esta medida ante el Tribunal Europeo.

Enero 2015 fue una fecha clave en el devenir del Eurosistema, Mario Draghi comunicó una nueva medida heterodoxa conocida como Quantitative Easing (QE por sus siglas en inglés), cuyo fin era inyectar mensualmente a la economía liquidez mediante la compra de deuda pública y privada. Este fue el comienzo de una larga etapa marcada por unos tipos de interés cercanos a 0.

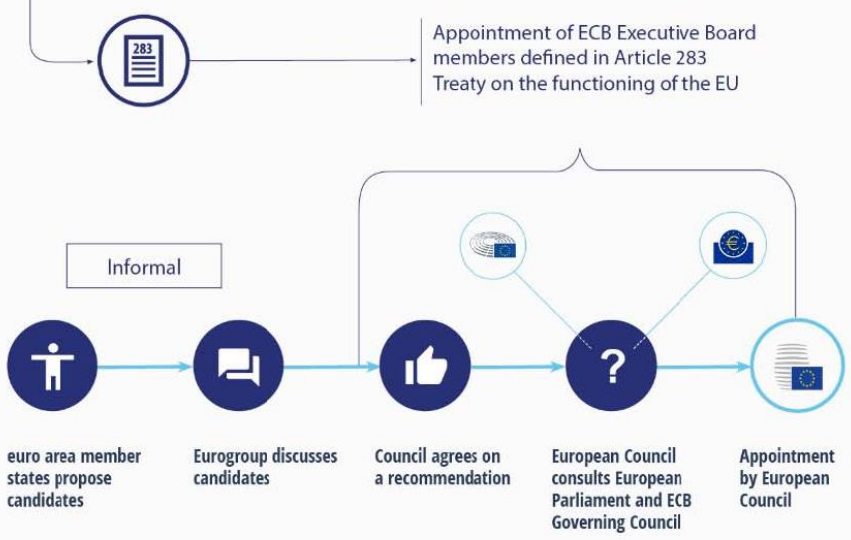
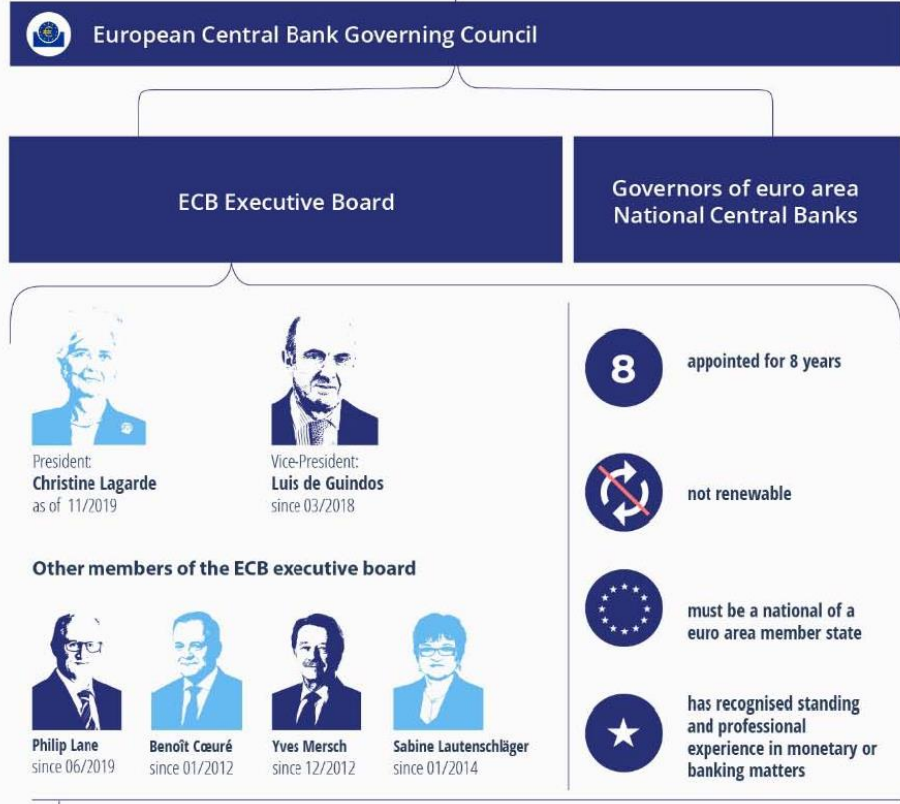
La legislatura de Mario Draghi dio comienzo el 31 de octubre de 2011, sucedió a Jean-Claude Trichet, que dejó su cargo tras una subida de los tipos de interés después de analizar la situación económica y predecir que la zona euro estaba sometida a presiones inflacionistas, el problema es que esas predicciones no preludieron la crisis de deuda soberana en la que estuvo inmersa la Eurozona, por lo tanto han sido varios los detractores de las medidas adoptadas por el segundo presidente del BCE. Mario Draghi, de nacionalidad italiana, tomó su relevo de ponerse al cargo de las decisiones de política monetaria, su mandato está marcada por su política monetaria, ya que no acometió ninguna subida de los tipos de interés durante su estancia en el poder. Draghi se enfrentó a presiones por parte de medios de comunicación como Bloomberg, expertos analistas como Joachim Fels y de la FED, pero se mantuvo firme en sus declaraciones.

Draghi evitó seguir los pasos de su predecesor subiendo los tipos de interés. Una de las principales críticas a esta decisión de política monetaria fue que eran necesario medidas más agresivas, ya que el margen de maniobra si ocurre una perturbación negativa en la economía, es muy reducido si los tipos de interés al 0%.

Podemos observar las grandes diferencias entre la personalidad de Trichet y Draghi, el primero de un pensamiento ortodoxo, con Alemania como gran testafarro, y con la presidencia de Draghi el BCE empezó a tomar unas decisiones más flexibles protegiendo a las economías más afectadas por la crisis como Italia, España o Grecia.

Cuadro 3: Esquema organizativo actual del BCE

Appointment of the European Central Bank Executive Board



Fuente: Eurogrupo

3.6 Estrategia de la política monetaria del BCE

La estrategia diseñada para llevar a cabo la política monetaria única se basa en conseguir su fin primordial, que es la estabilidad de precios, y está definida en el Tratado. Este objetivo se le asigna al BCE ya que tras años de comprobaciones puestas en práctica y diversos estudios nos dicen que el factor que más ayuda a mejorar el nivel de vida de la población y una economía próspera a largo plazo es la política monetaria, con el fin de no caer en etapas de inflación o deflación, ya que lastran la economía y el nivel de empleo.

3.6.1 Objetivo fundamental de la política monetaria de la zona euro: La estabilidad de precios

La estabilidad de precios nos ayuda a detectar las variaciones de los precios, y así dotar de una mayor información a empresas y particulares para que a la hora de la toma de decisiones la información sean lo más completas posibles, esto traerá consigo que el mercado asigne de la manera más eficiente sus recursos, ya que estos recursos estarán redirigidos hacia usos que optimicen su productividad y por consiguiente la economía en su conjunto se beneficiará aumentando la productividad potencial.

Además de que se garantice desde el organismo superior europeo una estabilidad de precios a medio plazo provoca que los inversores no estén preocupados por qué el riesgo de inflación afecte a sus activos al mantenerlos en el tiempo. Se desincentiva a que los agentes económicos tengan preferencia por incurrir en actividades de cobertura que son innecesarias, como lo es adquirir bienes que mantienen su valor en situaciones de inflación, ya que son inversiones no eficientes y lastran a la economía. Esto se debe a la exposición del dinero a situaciones de inflación, por lo tanto se buscan actividades más seguras.

Variaciones en la estabilidad de precios produce que la riqueza sufra una redistribución arbitraria, provocando situaciones de deflación e inflación, por lo tanto minimizar estas variaciones y acotarlas tanto como se pueda provocar que la sociedad en su conjunto se beneficie de una mejor cohesión. Ya que está demostrado que situaciones de inestabilidad

en los precios provocan que la sociedad sufra perturbaciones negativas, aparición de políticas populistas y que la armonía que se busca en la Zona Euro corra peligro.

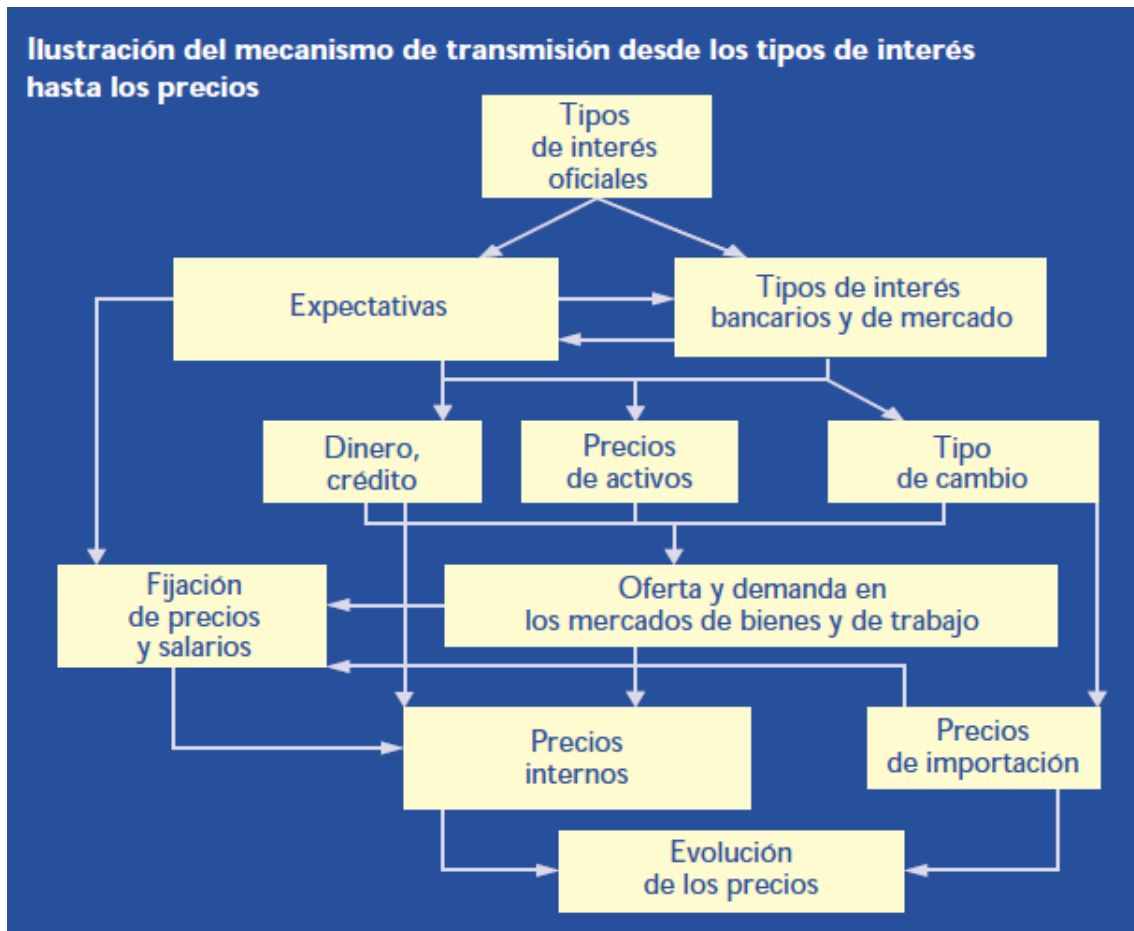
Por todas estas razones que hemos enumerado son la respuesta a el por qué un banco central debe asegurarse de que se cumplan los criterios de estabilidad de precios, y es porque ayuda de manera notable a que se cumplan los objetivos económicos de mejora del nivel de vida, una actividad económica consolidada lo que conlleva una menor tasa de desempleo. La conclusión que acabamos de dar esta consensuada por numerosos estudios y experiencias que nos confirman de que hay evidencia de que en las economías donde la tasa de inflación es baja, su proyección de crecimiento, en término medio, es mayor en cifras reales en el largo plazo. También cabe recordar que existen otras corrientes económicas que argumentan que la asignación de los recursos por parte de la misma será más eficiente y eficaz cuanto menor sea el peso del Gasto Público, y menor sea el nivel de intervención por parte del estado, por lo tanto, la política monetaria primordial debe ser la política monetaria.

La definición cuantitativa de la estabilidad de precios se basa en que la tasa de inflación a medio plazo sea inferior aunque próxima al 2%, a medio plazo, medida por el IAPC.

3.6.2 Transmisión Política monetaria

La Transmisión de la Política Monetaria es el proceso por el que las decisiones de política monetaria afectan a la economía en general y al nivel de precios en particular. El resultado final de las diferentes medidas de política monetaria está sujeto a variables, por lo tanto es muy difícil cuando afectará esa medida y cuál es la magnitud del impacto de esta. La existencia de perturbaciones imprevistas y la incertidumbre en torno a los efectos de la política monetaria determinan su orientación de medio plazo.

Cuadro 4:



Fuente: BCE.

En el gráfico anterior hemos podido observar de forma simplificada las implicaciones de la transmisión monetaria por los diversos canales y qué efectos tienen.

El esquema empieza con los anuncios del BCE sobre la variación de los tipos de interés, que afecta a la coyuntura del mercado monetario, mediante la demanda de dinero que emana del BCE por parte de los bancos en su conjunto, se le conoce como base monetaria. El BCE tiene el monopolio en materia de creación de dinero y variaciones de la base monetaria, por lo tanto tiene un gran poder sobre el mercado monetario europeo, ya que maneja todos los tipos de interés en este.

Solo con el anuncio de las decisiones el BCE ya ejerce su poder sobre los tipos de interés a largo plazo, el tipo de cambio del euro e inflación esperada, que está basada en las expectativas.

Hay que tener en cuenta que si el BCE se excede en su decisión de aumentar el crecimiento económico es probable que se traduzca finalmente en inflación, ya que está demostrado que si los agentes que interactúan en el mercado, son poseedores de una mayor cantidad de dinero podría llevar a que la demanda de bienes aumente, pero al no estar acompañada de una oferta de estos bienes en la misma medida, los precios aumentarán para llegar a un equilibrio.

En el supuesto contrario, si el crecimiento monetario es menor, los agentes pueden generarse unas expectativas deflacionistas y que los precios del mercado sigan la misma tendencia a la baja.

El papel del crédito también puede generar perturbaciones a la hora de la transmisión de la política monetaria, ya que su nivel de disponibilidad afecta al gasto y la inversión de las empresas y familias, ya que en las empresas si no se alcanza los requisitos para poder optar al crédito se debe incurrir en financiación interna, que no es óptima, ya que en la mayoría de casos se trata de una forma insuficiente cuando se busca un mayor nivel de financiación.

Las variaciones en las expectativas de cambio en las políticas adoptadas por el Banco Central también influyen en el precio de los activos y a su vez a su rendimiento. Estos cambios provocan que tanto empresas como familias tengan que adaptar sus decisiones de gasto, inversión o consumo. Suponiendo *ceteris paribus* podemos afirmar que mientras estemos en situaciones como las actuales, donde los tipos de interés son muy cercanos a cero las empresas y familias están más incentivadas a aumentar el gasto en detrimento del ahorro. Estas fluctuaciones en las decisiones de los individuos provocará que la demanda interna de bienes y servicios no sea igual a la oferta interna, esto se traducirá en una presión sobre los precios, debido a que hay un excedente de demanda. Pese a que en la actualidad este excedente es de oferta, ya que la bajada de los tipos de interés es una medida expansiva excepcional por parte del BCE.

Además de afectar a las decisiones de los individuos, es de decir, influencia microeconómica, también tiene su incidencia en la macroeconomía. Los tipos de cambio también están expuestos a estas variaciones debido a los flujos de capitales

internacionales, si el tipo de cambio de nuestra moneda se aprecia respecto a las del resto del mundo el precio de los bienes de importación suelen tender a la baja, este descenso del precio también influye aumentando la competitividad de los bienes del país en los mercados internacionales. Hay una correlación negativa en este caso, ya que si el tipo de campo sufre una apreciación con respecto al exterior, los bienes producidos en la nación serán menos competitivos en los mercados mundiales, la demanda proveniente del exterior tiene a reducirse y esto provocará una reducción en la presión que recibe la demanda total de la economía. En una situación de *ceteris paribus* las presiones inflacionistas también se verán reducidas.

El factor clave para cuantificar la compleja trama de transmisión de política monetaria viene marcada por el grado de apertura al exterior de la economía en cuestión, en el caso de la zona euro, que podemos afirmar que es una zona monetaria bastante amplia y cerrada, la transmisión de política económica mediante el tipo de cambio no es tan importante como otra economía abierta de menor dimensión.

El proceso de transmisión es un proceso, como hemos dicho anteriormente, intrincado, debido a las muchas variables que influyen en él. Los investigadores de los bancos centrales pese haber invertido mucho esfuerzo en intentar comprender de manera total su funcionamiento no lo han conseguido. El BCE está expuesto a un nivel de incertidumbre mayor que la mayoría del resto de zonas debido a su corta vida, que sufrió un cambio en el 1999 con la entrada del euro.

3.6.3 Enfoque del BCE para la consecución de la estabilidad de precios

El BCE tiene como reto la estabilidad de precios, para conseguirlo tiene que tomar decisiones que afecten al mercado monetario, estas tienen su efecto en el corto plazo, que mediante la transmisión de política monetaria afecta al medio plazo como hemos expuesto en el apartado anterior.

La estrategia del BCE tiene como fin crear un marco global de en el cual las decisiones con respecto a los tipos de interés sean lo más automatizadas posible, esto solo es posible mediante una red de información transparente, completa y dinámica. Se busca dejar de

lado el enfoque de momentos específicos para empezar a centrarse en aquellas decisiones que se adopten a las diferentes situaciones a lo largo del tiempo, siempre bajo unos valores éticos de trabajo coherente.

El órgano superior encargado de manejar la política monetaria de cada zona está expuesto a una serie de perturbaciones que dependen de variables inciertas, por lo tanto ninguna economía está exenta de un nivel mínimo de incertidumbre. Para que una política monetaria obtenga el resultado esperado con éxito se deben tener en cuenta un número considerable de variables, información, parámetros e indicadores. Esta es la principal razón para abrir la perspectiva a la hora de tomar decisiones y no limitarse a basarse en un solo modelo de la economía.

El Consejo de Gobierno del BCE elaboró una hoja de ruta para la consecución de sus objetivos de política monetaria, esta estaba sustentada por dos pilares: El análisis económico y el análisis monetario. Son, al fin y al cabo, las partículas de la fiabilidad del macro sobre el cual se procede a la supervisión, análisis de la situación y conocimiento las expectativas de futuro, ya que son dos formas de recibir información de interés y fiable.

Sobre la base de la información que ofrecen las dos perspectivas, el BCE adopta sus decisiones de política monetaria, que se concretan en el manejo de los diversos instrumentos monetarios, siendo el más importante el cambio en el tipo de interés oficial (tipo de interés de las operaciones principales de financiación, el principal instrumento de política monetaria del BCE).

El primer pilar se basa en el análisis económico. El BCE se centra en la valoración de la situación económica, financiera y en los riesgos inflacionistas de corto a medio plazo. Se otorga un papel destacado al dinero. Con todas las situaciones que han surgido a lo largo del tiempo hemos podido observar que el dinero y el nivel de precios están positivamente correlacionados. Podemos prever como variarían en el futuro los precios observando cual ha sido la decisión del Banco Central en materia de política económica, entonces esto facilita la supervisión y posterior evaluación de los riesgos que ponen en peligro la estabilidad de precios.

Ha sido el propio BCE el que le ha otorgado al dinero ese papel en la estrategia que estamos explicando en este pilar, el análisis monetario. Las proyecciones macroeconómicas elaboradas por los expertos del Eurosistema desempeñan un importante papel, como es el caso de la asignación como valor de referencia cuantitativo al crecimiento del agregado monetario amplio M3.

Cabe aclarar que aunque este sea tomado como valor de referencia, no significa que sea considerado como un objetivo monetario, tan solo es una herramienta para obtener información, pero su asignación (la M3) como tal no es trivial, se ha corroborado mediante una serie de experimentos empíricos en la zona euro que confirman que además de haber una relación positiva entre la demanda de dinero a largo plazo con el nivel de precios, también sirve para predecir la inflación a medio plazo.

El Eurosistema tiene establecido desde 1998 un valor de referencia para el agregado monetario M3 como indicador adelantado de los riesgos inflacionistas a medio y largo plazo.

Se usa la *Ecuación cuantitativa del dinero (Irving Fisher, 1911)*.

$$\Delta M = \Delta Y + \Delta P - \Delta V$$

Este valor de referencia, fijado en el 4,5% anual desde 1998, se refiere a la tasa de crecimiento interanual de M3 que se considera compatible con la estabilidad de precios a medio plazo. Las desviaciones sustanciales o prolongadas con respecto a la referencia indican un riesgo para la estabilidad de precios a medio y largo plazo.

Dado su carácter de medio a largo plazo, el Eurosistema no se compromete a corregir las desviaciones a corto plazo.

A pesar de usar el M3 como valor de referencia, el BCE no basa únicamente sus decisiones en función de este valor, se utilizan más variables donde se analizan otros muchos más parámetros de la economía con el fin de obtener una idea de la situación de liquidez de la zona euro.

M1 (agregado estrecho) C M2 (intermedio) C M3 (agregado amplio)

Tabla 7: Composición de los agregados monetarios

| Pasivos | M1 | M2 | M3 |
|---|----|----|----|
| Efectivo en circulación | X | X | X |
| Depósitos a la vista | X | X | X |
| Depósitos a plazo hasta 2 años | | X | X |
| Depósitos disponibles con preaviso de hasta 3 meses | | X | X |
| Cesiones temporales | | | X |
| Instrumentos del mercado monetario y participaciones en FIAMM | | | X |
| Valores distintos de acciones hasta 2 años | | | X |

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 5:

Composición M3 en 2019



Fuente: Elaboración propia datos BCE

El segundo pilar se apoya en el análisis monetario del crecimiento del M3 fijado como referencia en el apartado anterior con una serie de variables que en términos habituales afectan a la evolución de los precios en el corto plazo. Se tiene en cuenta cómo interactúa

la demanda y la oferta, además de las presiones que recaen sobre los precios, en los mercados de bienes, servicios y trabajo.

En este pilar la información es el bien máspreciado, ya que de tener la información adecuada depende del conocimiento total de la situación actual que atraviesa la economía de la zona euro, cuales son las vicisitudes a las que está expuesta y supone una amenaza para la consecución del objetivo principal del BCE.

Los análisis periódicos que realizan los expertos del BCE están compuestos por una amplia gama de indicadores de precios y costes la evolución del producto total, la demanda agregada y sus componentes la política presupuestaria, la situación de los mercados de capitales y de trabajo, la balanza de pagos y la trayectoria del tipo de cambio, los mercados financieros la situación patrimonial de los sectores de la zona del euro, con el fin de obtener una visión lo más adecuada a la realidad posible de los riesgos a los que se enfrenta el BCE a la hora de mantener la estabilidad de precios.

Uno de los parámetros a los que se le concede atención es la evolución del tipo de cambio, ya que tienen incidencia directa en la evolución de los precios, debido a que alteran la competitividad en los mercados internacionales modificando el volumen de las importaciones y exportaciones.

Las proyecciones macroeconómicas son expedidos de forma bianual, estos informes son completados por otra serie de informaciones que ayudan a componer y reforzar las decisiones de futuro en términos de política monetaria por parte del Consejo de Gobierno. No hay que olvidar que en el sentido riguroso de la palabra proyección hay implícita un factor incertidumbre, que se va acrecentando a medida que se amplía ese horizonte a predecir, por esa misma razón en los informes del BCE se elaboran en forma de intervalos.

Se utilizan diversos modelos econométricos diferentes, uno para la zona euro en su conjunto, y otros para cada uno de los países que la conforman. Lo ideal es utilizar el mayor número de variables relevantes posibles para así intentar abarcar el mayor número de información y metodologías, no limitarse a un modelo.

Los propios expertos del BCE y de los BCNs saben que los modelos no son exactos y que son dinámicos, dependen de valores en constante cambio como el precio del petróleo, los tipos de cambio o el precio del trigo entre otras muchas variables que lo conforman, con lo cual si no incluimos este dinamismo en los modelos con total seguridad las proyecciones analizadas se quedan desfasadas al momento. Todas estas estimaciones de la realidad dependen del marco conceptual y las técnicas empleadas, por lo tanto cabe la posibilidad de que se omitan sin voluntad variables relevantes que alterarán los valores reales. Las proyecciones finales están analizadas, entonces cabe la posibilidad de que los valores que han sido interpretados han cambiado una vez concluidos las investigaciones, o también puede ocurrir que al incluir dentro de las proyecciones opiniones personales de los expertos, pueden haber diferencias a la hora de validar o no el punto de vista de estos.

Estos son algunas de las razones por las cuales son importantes las proyecciones macroeconómicas que elaboran los expertos, pero aun siendo muy importantes para la toma de decisiones el Consejo de Gobierno no toma como información de referencia este instrumento a la hora de comunicar su decisión final, por lo tanto podemos afirmar que su función es limitada, ya que el Consejo de Gobierno no utiliza únicamente las proyecciones macroeconómicas obtenidas en el segundo pilar, influyen otras muchas fuentes como el análisis de precios, indicadores de agregados y que en su conjunto componen el veredicto último.

La economía en su conjunto está expuesta a un alto grado de incertidumbre, el conocimiento de ella nunca es perfecto, todos los diferentes modelos que se estiman para poder obtener la mejor concepción del real funcionamiento de la economía, pero ninguno es capaz de predecir con exactitud dicha realidad. Por lo tanto esto solo hace que reafirmarnos en lo incoherente que sería apoyarse solo en un número acotado de enfoques, modelos o indicadores a la hora de adoptar una decisión de política monetaria.

3.6.4 Instrumentación

Para la consecución del objetivo principal, el Eurosistema a través de diversos instrumentos, a parte de la fijación de los tipos de interés, que forman parte de su marco operativo, gestiona la política monetaria de la Eurozona.

La política monetaria acordada se ejecuta de forma uniforme en toda la zona euro. Todos los mecanismos que ofrece el Banco Central Europeo están al alcance de todas las instituciones de la región. Y son:

1. Operaciones de mercado abierto

El BCE suministra liquidez a entidades de crédito a plazos dados, a cambio, éstas deben entregar como garantía de pago un activo de tipo financiero. Esto se usa para manejar los tipos y dirigir la Política monetaria.

Están divididas en cuatro categorías:

Las operaciones principales de financiación son efectuadas por los BCNs, que es la fuente de financiación habitual por parte de las entidades de crédito. Se adjudican mediante subastas estándar, y tienen carácter regular y vencimiento de una semana.

También existen las Operaciones de financiación a plazo más largo, que actúan de la misma forma que las anteriores, pero el vencimiento está sujeto a tres meses.

Otra de las opciones son las Operaciones de ajuste que sirven para minimizar el impacto de las variaciones imprevisibles de liquidez en del mercado, ya que finalmente tienen efectos sobre el tipo de interés.

Y las Operaciones estructurales, que el BCE recurre a ellas en el caso de necesidad de ajuste estructural del Eurosistema. Pueden ser títulos de deuda, operaciones simples o temporales.

2. Facilidades permanentes

Su finalidad es inyectar y absorber liquidez en el mercado a diario. La gestión corre a cargo de los BCNs

Existen dos tipos de facilidades permanentes:

La facilidad marginal de crédito que permite a las entidades de crédito obtener liquidez a un día de los BCNs a cambio de activos que sirvan como garantía.

El tipo de interés de la facilidad marginal de crédito tiene un límite superior para el tipo de interés fijado por el mercado a un día.

La facilidad marginal de depósito que es utilizada por las entidades de crédito para realizar depósitos con fecha de vencimiento a un día en el BCN, y que a su vez el BCE retribuye a un tipo de interés menor al tipo de interés marcado por el mercado a un día.

3. Mantenimiento de unas reservas mínimas

También conocida como Coeficiente de caja, que las entidades de crédito de la Eurozona deben satisfacer de forma mensual abonando una proporción que viene determinada por de sus depósitos de clientes al BCN.

Su objetivo es la estabilización los tipos de interés del mercado monetario y variar según convenga el déficit estructural de liquidez.

3.7 Diferencias BCE y FED

La Reserva Federal fue creada el 23 de diciembre de 1913 por la Ley de la Federal Reserve Acts, esta ley fue aprobada por el Congreso de Estados Unidos con el objetivo de armonizar el sistema monetario estadounidense. Actualmente es el banco central con más poder en el mundo actualmente, debido a la gran influencia y hegemonía de Estados Unidos en la economía en su conjunto. La Fed si pretende conseguir además de la estabilidad de precios, el pleno empleo y un equilibrio de los tipos de interés en el largo plazo.

El segundo banco central más importante es el Banco Central Europeo, del que ya hemos profundizado en las secciones anteriores, en esta nos limitaremos a contextualizar la Fed y comentar sus diferencias con el BCE.

La Eurozona está compuesta por el BCE más 17 Bancos Centrales Nacionales que poseen personalidad jurídica propia. El SEBC por el BCE además de 28 Bancos Centrales

Nacionales, que a diferencia como pasa en la Eurozona, estos no poseen de personalidad jurídica. Y la Fed está compuesta únicamente por la Junta de Gobernadores, y los Bancos Federales de: Boston, Nueva York, Philadelphia, Board of Governors, Richmond, Cleveland, Atlanta, Saint Louis, Chicago, Minneapolis, Kansas City, Dallas y San Francisco.

Una de las diferencias está en la instrumentación que posee cada entidad, ya que en el caso del BCE ésta está descentralizada hacia los BCN, y la Fed está centralizada en el Comité de Operaciones de Mercado Abierto (FOMC, por sus siglas en inglés) en Nueva York. Además de la toma de decisiones de política monetaria del BCE está a cargo del Consejo de Gobierno, mientras que en la Fed es tarea del FOMC y la Junta de Gobierno, que es la encargada de supervisar y regular las actuaciones de los Bancos Federales y del sistema bancario nacional en su conjunto

Tabla 8:

Diferencias institucionales entre el BCE y la Fed

| | BANCO CENTRAL EUROPEO | | RESERVA FEDERAL | |
|--------------------|--|-----------------------|--|---------------------------|
| Creación | 1 de junio de 1998 | Tratado de Maastricht | 23 de diciembre de 1913 | Ley de la Reserva Federal |
| Toma de decisiones | Consejo de Gobierno | | Junta de Gobernadores y Comité de Operaciones de Mercado Abierto | |
| Estructura | Zona Euro: BCE+17 BCNs ("Con Personalidad Jurídica-2) SEBC: BCE+28 BCNs ("Sin personalidad jurídica") | | Sistema Federal: Junta de Gobernadores+ 12 Bancos Federales | |
| Instrumentación | Descentralizada a los BCNs | | Centralizada: "Mesa de FOMC de la Reserva Federal de NY" | |
| Forma | "Las acciones de los BCNs en el BCE son un 50% el PIB del país + 50% respecto a la población" | | Carácter público: "Junta de Gobernadores de Washington." Y de Carácter Privado: 12 Bancos Federales | |

Fuente: Elaboración propia con información del BCE

Los objetivos de política monetaria del BCE es la estabilidad de precios, como hemos comentado previamente, esto se intenta conseguir mediante la variación de los tipos de interés y la emisión de dinero. El BCE también pretende mantener la inflación cercana al 2%. La Fed en cambio tiene objetivos mucho más exigentes, ya que al objetivo de la estabilidad de precios, se añade la consecución de un crecimiento económico sostenible, el pleno empleo y unas tasa de interés prudentes en el largo plazo. La Fed tiene una

exposición mayor al riesgo de inflación ya que enfrenta a una disyuntiva en el corto plazo con respecto a alcanzar de forma simultánea el empleo total y una estabilidad de precios.

Tabla 9:

Diferencias en los objetivos de Política Monetaria entre el BCE y la FED

| | BANCO CENTRAL EUROPEO | RESERVA FEDERAL |
|---------------------------|---|---|
| Objetivo Cuantitativo | Único: Estabilidad de precios. <i>Incremento interanual del LAPC de la eurozona inferior al 2%</i> | Compartido: Estabilidad de precios, Máximo empleo y moderadas tasas de interés a largo plazo. <i>Inflacion por debajo del 2% y la tasa de desempleo cercana a 5%</i> |
| Prioridad | Es primordial | No son primordiales |
| Objetivos adicionales | Estabilidad financiera | No hay objetivos adicionales |
| Índice de Medición | índice amonizado de precios al consumo | índice de precios al consumo y la tasa de paro |
| Conflicto entre objetivos | No existe el conflicto de objetivos | Existe en el corto plazo entre la estabilidad de precios y máximo empleo |

Fuente: Elaboración propia con información del BCE

En materia de estrategia de política monetaria, la Fed parte con ventaja, esto es debido a que su estrategia es más flexible con respecto al BCE. La Fed al tener varios objetivos se beneficia, de la situación ya que al aplicar unas políticas muy flexibles dependiendo del contexto puede decidir a que objetivo dar preferencia, si unas medidas enfocadas a incentivar el crecimiento, o a minorar la inflación. El caso del BCE es totalmente antagonista ya que pretende mantener la inflación lo más cercana al 2% y debe actuar siempre para asegurar la consecución de ese fin.

Tabla 10:

Diferencias entre la Estrategia de política monetaria

| | BANCO CENTRAL EUROPEO | RESERVA FEDERAL |
|-----------------------------|--|---|
| ¿Está definida? | Sí, orientada a la estabilidad | No está bien definida |
| Estructura de la estrategia | 1. Elemento cuantitativo básico, IAPC 2% 2. Los Pilares de la estrategia: - Análisis económico: agregado M3. - Análisis Monetario: Amplio conjunto de variables | Estrategia de tipos de interés flexibles utilizando diversos indicadores para su fijación |
| ¿Sobre qué se ejecuta? | Tipos de interés | Los tipos de los fondos Federales |
| Índice de Medición | Consejo de Gobierno, pero ejecutada por los BCNs | La Reserva Federal de Nueva York y es ejecutada por la mesa de operaciones de mercado abierto |

Fuente: Elaboración propia con información del BCE

A la hora de la instrumentación en lo correspondiente a la Política Monetaria también hay diferencias.

Los dos bancos centrales usan las operaciones de mercado abierto con el objetivo de manejar los tipos de interés y así controlar el dinero en circulación en la región, en el caso del Banco Central Europeo debe mostrar previamente de forma pública con qué fin está dirigida la decisión de política monetaria.

Todas las transacciones de acciones que realiza la Fed, tanto la compraventa de acciones, y recompras de todos los tipos se realizan por subasta ordinaria, y en el caso de la entidad europea hay diferentes operaciones que también se llevan a cabo a través de la subasta ordinaria, como operaciones estructurales y las financieras en el largo plazo, pero las de ajuste por “subasta rápida” y procedimientos de carácter bilateral.

A la hora de inyectar liquidez, el Banco Central Europeo puede escoger diferentes operaciones dependiendo de la naturaleza del tipo de operación en cuestión, y si la Reserva Federal pretende inyectar liquidez a la economía todas sus operaciones son de carácter temporal.

Tabla 11 y Tabla 12:

Diferencias en la instrumentación

| | BANCO CENTRAL EUROPEO | | RESERVA FEDERAL | |
|-----------|---|--|---|-------------------|
| Objetivos | Controlar los tipos de interés. Gestionar la situación de liquidez del mercado. Señalar la orientación de Política Monetaria | | Influir en los tipos de interés y gestionar la liquidez | |
| Ejecución | Operaciones principales de financiación | Subasta ordinaria | Operaciones de compra y venta de activos | Subasta ordinaria |
| | Operaciones de financiación a más largo plazo | | | |
| | Operaciones de Ajuste: 1. Operación temporal de inyección. 2. Operación temporal de absorción 3. Swaps de divisas y captación de depósitos | Subasta rápida y procedimientos bilaterales | Operaciones con pacto de recompra | |
| | Operaciones estructurales: 1. Operación Temporal de Emisión de deuda. 2. Compra y venta de valores en firme | Subasta ordinaria y procedimientos bilaterales | Operaciones de recompra inversa | |

Fuente: Elaboración propia con información del BCE

| | BANCO CENTRAL EUROPEO | | RESERVA FEDERAL | |
|-----------------------|---------------------------|--|-----------------------------------|----------------------------------|
| Inyección de liquidez | OPF | Operaciones temporales | Operaciones de compra de activos | Operaciones temporales |
| | OFLP | | | |
| | Operaciones de ajuste | Operaciones temporales Swaps de divisas | Operaciones con pacto de recompra | |
| | Operaciones estructurales | Operaciones temporales Compra de valores en firme | | |
| Drenaje de liquidez | - | | Operaciones de venta de activos | |
| | Operaciones de ajuste | Operaciones temporales Swaps de divisas Captación de depósitos a plazo fijo | Operaciones de recompra inversa | |
| | | Operaciones estructurales | | Emisión de certificados de deuda |

Fuente: Elaboración propia con información del BCE

En referencia a las facilidades permanentes, si el BCE pretende inyectar liquidez a un día lo hará mediante las facilidades marginales de crédito, y si en caso contrario quiere absorber, o drenar, liquidez recurrirá a la facilidad de depósito. En el caso de la Fed, posee la opción de, a través de la ventanilla de descuento, inyectar liquidez.

En cuanto al coeficiente de reservas de liquidez, en ambos organismos cumplen funciones similares, pero a la hora de llevarlo a cabo es donde surgen las diferencias. Mientras que para la Fed la obligación recae sobre las instituciones de depósito, en el BCE esta obligación recae sobre las entidades de crédito. En la Fed la Base de Reservas únicamente está compuesta por los Depósitos a plazo, y depósitos a la vista, mientras que la Base de Reservas del BCE lo componen los depósitos captados, instrumentos como pagarés y letras de cambio, y la deuda. El límite superior es el mismo para las dos entidades, un 10%, pero las diferencias residen en el límite inferior, que en el BCE está asignado un mínimo del 2% y en la Fed es un punto porcentual superior, es decir, el 3%.

Tabla 13:

Diferencias en las facilidades permanentes y coeficientes de reservas de liquidez

| | BANCO CENTRAL EUROPEO | | SISTEMA DE RESERVA FEDERAL | |
|-------------------------------------|--|--|--|--|
| FACILIDADES PERMANENTES | Función de inyectar o drenar liquidez a un día | Facilidad marginal de credito | Función de inyectar o drenar liquidez a un día | Ventanilla de descuento |
| | | Facilidad marginal de depósito | | - |
| COEFICIENTE DE RESERVAS DE LIQUIDEZ | Función: 1 .Garantizar un mínimo de liquidez y drenarla si es necesario 2. Estabilizar los tipos de interés y contribuir a la creación o ampliación del déficit | Obligación: Entidades de crédito | Función: 1 .Garantizar un mínimo de liquidez y drenarla si es necesario 2. Estabilizar los tipos de interés y contribuir a la creación o ampliación del déficit | Obligación instituciones de depósito |
| | | Base de Reservas: Depósitos captados, valores de deuda e instrumentos de mercado monetario | | Base de Reservas: Depósitos a la vista y a plazo |
| | | Limites (2%-10%) | | Límite (3%- 10%) |

Fuente: Elaboración propia con información del BCE

4 Comité de Supervisión Bancaria de Basilea

4.1 ¿Cómo surge?

El origen del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea tiene fecha en el año 1974, cuando llegó a su fin el sistema que imperaba en el momento, con los tipos de cambio fijo de Bretton Woods, que originó en la supresión de diversas instituciones financieras. La primera incurrir en bancarrota fue *Bankhaus Herstatt*. Esta situación repercutió a nivel internacional en el momento en el que diversos organismos bancarios de diferentes países también tuvieron considerables pérdidas, ya que estaban muy expuestas a contrapartidas con el banco alemán. En ese año, todas las naciones que componen el G-10 deciden actuar con el cierre del *Franklin National Bank of New York*.

En 1975 se estableció un organismo de supervisión bancaria, que se llamaba “Comité de regulación bancaria y práctica supervisora”. Después se cambió a BCBS que son las siglas de “Basel Committee on Banking Supervision”. El Grupo de los Diez (G-10) le propuso como fin primordial de este organismo reforzar las prácticas de gestión y supervisión del riesgo mundial. Este objetivo se pretendía efectuar a través de establecer estándares mínimos, una mejora en la validez de las técnicas de vigilancia, y acercar posturas en el *feedback* informativo entre los encargados nacionales de tal tarea

La primera cita del concilio se celebró en el mes de febrero de 1975, estas reuniones eran recurrentes, ya que se reunían anualmente en cuatro ocasiones. No tenía un lugar oficial de reunión, pero normalmente estaban localizadas en el Banco de Pagos Internacionales (BIS) en Basilea, Suiza, que es donde tiene localizada su secretaría. El Comité de Basilea está compuesto por responsables de las máximas entidades de supervisión bancaria de los bancos centrales del G-10, además de dos jefes de supervisión que no son miembros, el de España y el de Luxemburgo.

Al principio este organismo era exclusivo para países del G-10, posteriormente, en el año 2009 aumentó el número de jurisdicciones, hasta la actualidad, que está compuesto por veintisiete. Una representación más amplia sirve para mejorar la legitimidad del Comité. Actualmente el presidente del BCBS es el gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, que lleva ejerciendo el cargo desde 2019.

Durante la vigencia del BCBS, han sido publicados una serie de estudios e informes para garantizar la armonización de la entidad supervisora, con el fin de que la supervisión sea homogénea en todos los departamentos. Cabe destacar que el comité no tiene poder legal, sino que dicta una hoja de ruta a los países firmantes, fomentando una hoja de ruta común a nivel mundial.

4.2 Evolución de los Acuerdos de Basilea previos a la crisis

4.2.1 Basilea I

El principal foco de atención del Comité fue el insuficiente peso del capital en los balances generales de las entidades bancarias. A principios de los años ochenta los países latinoamericanos se enfrentaron a una crisis de deuda, esto provocó que se intensificara la preocupación del BCBS sobre el desgaste de los ratios de solvencia y el aumento de los ratios de apalancamiento en una situación de inestabilidad económica a nivel internacional.

Los individuos que formaban parte del Comité llegaron a la conclusión que era indispensable la creación de un acuerdo a escala internacional para armonizar el sistema bancario mundial, debido a las desigualdades a las que se enfrentaban las diferentes entidades según el país en el que operase. Esto finalmente desembocó en la creación del Acuerdo de 1988, también conocido como Basilea I. Fueron los primeros en introducir la definición de capital regulatorio.

En 1988, Basilea I introdujo al sistema bancario un sistema de ponderación de sus exposiciones, estableciendo un nivel mínimo de 8% de sus activos ponderados por riesgo (APR). Entró en vigor a finales de 1992. Todos los países que conforman el G10 se comprometieron a firmar y cumplir los requerimientos mínimos acordados.

Su medición era sencilla y de forma aproximada, esta fue una de las principales críticas hacia el acuerdo, su simpleza.

$$\frac{\text{Capital Regulatorio}}{(RC + RM)} \geq 8\%$$

El fin de la implantación de un nuevo orden de regulación bancaria es para que el sistema bancario se vea reforzado frente a posibles perturbaciones negativas futuras, disminuyendo la posibilidad de caer en quiebra, y por consiguiente disminuir el riesgo sistémico al que está expuesto en su conjunto.

El BCBS agrupó a las entidades financieras en dos niveles según su capital.

Tier 1 o capital primario, la calidad de este era superior, ya que debía ser al menos el 50% del 8%, y el Tier 2 o capital complementario, que autorizó a las entidades bancarias incluir pasivos como recursos propios, sin serlo.

El Comité de Basilea sabía que este acuerdo era tan solo el principio de un largo proceso de modernización y fortalecimiento del sistema bancario. Este primer acuerdo fue evolucionando a medida que avanzaba el tiempo, en noviembre de 1991 tuvo lugar la primera enmienda, con el fin de ser ya que se ampliaron sus preocupaciones frente a los riesgos a los que esta expuestos además del riesgo sistémico, como el riesgo de mercado o crédito.

4.2.2 Basilea II

Pese a que el Comité presentó un nuevo acuerdo en junio de 1999, no fue hasta 2004 cuando se publicó, debido a las correcciones llevadas a cabo. En España entró en vigor una vez iniciada la crisis, 2008. Este acuerdo se hizo conocido como Basilea II, pero su nombre real fue: “Convergencia internacional de medidas y normas de capital: marco revisado”.

El fin de la revisión del acuerdo anterior fue para “establecer un marco que fortaleciera en mayor medida la solidez y estabilidad del sistema bancario internacional, manteniendo al mismo tiempo la necesaria consistencia para que la normativa de suficiencia del capital no fuera una fuente de desigualdad competitiva entre los bancos internacionales” (BCBS, 2006).

Las bases en las cuales se sustenta este acuerdo son tres pilares:

El primero se refiere a la medición de la capacidad de reacción de los bancos frente a pérdidas, esto se pretendió controlar mediante la exigencia de unos requerimientos mínimos de capital, con la finalidad de afrontar de manera más fiable los riesgos de mercado, o los riesgos de crédito del sistema bancario.

Pese a que se mantuvo vigente el previo el valor de los activos mínimos ponderados por riesgo (APR) en el 8%, sí se añadieron otras diferentes formas innovadoras de medición

a Basilea I. Los principales cambios respecto al primer acuerdo de Basilea estuvieron concentrados en este pilar, y son:

I. Riesgo de crédito

Las entidades estaban capacitadas para usar el método de medición que prefieran entre el método estándar, el método IRB básico e IRB avanzado.

Los métodos IRB están basados en modos de calificación interna, que usa de variables: RMC, Capital Mínimo requerido; EAD, Exposition at Default; LGD, Loss Given default; EL, Expected loss, UL: (Unexpectes loss); RWA: (Risk weighted Assets); PD (Default probability); IC: índice de capitalización; Proporción del capital sobre su exposición (RMC/EAD).

La diferencia entre el avanzado y el básico residía en que si los parámetros para obtener esas calificaciones estaban impuestos de forma fija, en el IRB básico y el método avanzado la propia entidad era la que los establecía.

El modelo estándar guarda bastantes similitudes al ya estipulado en Basilea I, excepto una serie de diferencias en términos de ponderación del riesgo.

II. Riesgo de mercado

Siguió las directrices marcadas en el acuerdo de 1996, las formas de medida eran dos: la estándar, o una medida basada en análisis internos mediante el VaR.

III. Riesgo de operaciones

Se dice del riesgo a tener pérdidas debido a causas ajenas, fallos del personal, fallos en los modelos o cualquier agente externo que interfiera en la correcta consecución de los procesos. Se seguía el mismo proceso que en el riesgo de crédito, dónde había la posibilidad de elegir el método que se adecuase mejor según las circunstancias.

El segundo hace referencia a la supervisión por parte de los agentes de los fondos propios, con el fin de que las medidas se tomaran de forma homogénea en todos los bancos. Se

empezaron a emitir informes acerca de la gestión del capital y del riesgo que soporta cada entidad.

Esta preocupación por la supervisión nace para armonizar la actuación de los supervisores a nivel internacional, ya que urge que los bancos sigan una hoja de ruta a la hora del establecimiento de la estrategia, posteriormente, la estrategia nos dará un valor que deberá ser supervisada y corregida en caso de que no se cumpla con el coeficiente mínimo de capital.

Y por último, **el tercer pilar**, trataba de exponer y dispensar la información de las entidades, para que así la disciplina de mercado se viera reforzada. La información era pública y todo el mundo podía evaluar por sí mismo la actuación de cualquier entidad bancaria. Esto mejoraría la confianza hacia los bancos que cumplen con los requerimientos de este acuerdo, en detrimento de aquellos que no lo hayan hecho, teniendo una pérdida de confianza por parte de los operantes del mercado.

4.3 Crisis financiera

Los años previos a la crisis financiera formaron parte de un periodo de expansión económica a nivel mundial, el crecimiento medio del PIB fue superior al 4%. Esta época de auge propició que las entidades financieras progresaran de forma notable. Debido al exceso de liquidez los bancos tuvieron incentivos a financiar a otras entidades en los mercados de financiación, esto provocó que la oferta de crédito aumentase, y por lo tanto el ratio de apalancamiento creciese en la misma cuantía, ya que están positivamente correlacionados.

Cuando en 2007 estalla la burbuja hipotecaria en Estados Unidos, provoca una serie de acontecimientos marcados por la inestabilidad por tener serias dificultades a la hora de asignar el precio ajustado al valor real. Por culpa del apalancamiento excesivo que poseían los bancos dentro y fuera de balance, agregado al desgaste del capital y unos requerimientos de liquidez insuficientes, el sistema bancario mundial no pudo soportar las pérdidas ocasionadas en las carteras de negociación, ni la reestructuración de sus instrumentos fuera de balance. El 15 de septiembre de 2008 Lehman Brothers entra en quiebra, a partir de ese instante la crisis se torna un dilema global. Esta crisis afectó tanto a los países emergentes como a los ya desarrollados, ya que estos primeros tuvieron

problemas a la hora de encontrar liquidez, ya que el mercado de crédito y sus exportaciones sufrieron un gran receso.

Fueron muchos los sectores afectados por la crisis, pero fue el sector bancario el más afectado, ya que el origen de la crisis estuvo en el seno de este sector, y además provocando que los mercados sufrieran una enorme presión sobre la liquidez, provocando una retracción de la oferta de crédito.

El hundimiento provocado por la crisis se vio acrecentado por las dinámicas pro-cíclicas que venían dadas el marco que regulaba y gestionaba el riesgo, además de que las entidades de crédito y las financieras estaban estrechamente interconectadas, por lo tanto propició que los problemas de los bancos se transfieran también al sector financiero y por consiguiente a la economía en su conjunto.

Los estados y entes de carácter público se vieron obligados a intervenir a través de políticas monetarias enfocadas a inyectar liquidez en el sistema, absorción de entidades en riesgo de desaparecer y adquisición de activos de mala calidad.

Esta crisis demostró que el sistema financiero y bancario gestionaron de forma dudosa la época previa de auge, ya que acumulaban problemas como:

La gestión errónea del riesgo. Ya que los riesgos pertenecientes a los activos que se responsabilizaban los bancos en su mayoría estaban infravalorados. Esto es debido a que durante la fase de auge, o expansión, del ciclo económico, el crecimiento del riesgo de las entidades no fue agregado proporcionalmente una mayor exigencia de capital, ni limitando el apalancamiento.

Las agencias de calificación de crédito, también conocidas como compañía de rating, perdieron toda su credibilidad, ya que no supieron valorar correctamente debido a una serie de diligencias y conflictos de interés debido a su estrecho vínculo con los altos cargos de las empresas que originaban el crédito.

Los sistemas de remuneración estaban corrompidos, ya que su fin era encontrar rendimiento en el corto plazo. La evaluación de la gestión de un banco se basaba con frecuencia en la capitalización y en la cuota de mercado, generando mucha competencia en volúmenes a costa de la asunción de mayores riesgos (Aspachs-Bracons, Bulach, Gual y Jódar-Rossell, 2010).

También hubo errores destacables en la supervisión. Dadas las agrupaciones de considerables inseguridades no fueron corregidas por los entes encargados en supervisarlas. Se infravaloró el poder del riesgo sistémico provocado por la estrecha unión entre ambos sistemas, además de que se fue muy permisivo a la hora de acumular riesgo fuera de balance, ya que estos instrumentos eran imposibles de supevisar.

12 años más tarde del comienzo de la crisis parecía que la recuperación económica en la economía real se había consumado, y los mercados habían vuelto a la normalidad, pero ha ocurrido una perturbación inesperada que ha vuelto a mermar la economía mundial provocando una nueva etapa de recesión. Pero la crisis de 2008 fue un punto de inflexión para toda la economía, modificando todo lo que la rodea, asignando a las entidades financieras un menor peso a su conjunto, junto a un cambio en las exigencias de capital mucho más exigentes, y un mercado más transparente.

5 Basilea III

Es necesario remarcar que este Acuerdo es independiente al anterior, no sirve como remplazo de Basilea II.

Como hemos explicado en el apartado anterior, la crisis financiera de 2007 puso en entredicho los niveles acordados durante los Acuerdos de Basilea anteriores, ya que eran insuficientes para asegurar el correcto funcionamiento del sistema bancario mundial.

Debido a esta perturbación negativa se intentó de nuevo instalar un paquete de medidas más estrictas a las anteriores con el fin de paliar una crisis de financiera de esa magnitud en el futuro. Este aumento de la exigencia ha provocado que los mercados financieros se vean alterados, pues la forma de obtener beneficios por parte de los bancos es totalmente diferente a como se venía haciendo hasta entonces.

En este Acuerdo también se hacen referencia a los tres pilares de Basilea II, en los cuales se modifican los requerimientos mínimos de capital, gestión de riesgos en cartera, titulizaciones, exposiciones y mejoras en los mecanismos de supervisión y control.

5.1 Marco normativo

Basilea III no nace a raíz de la crisis de 2007, de hecho en España entró en vigor Basilea II en el año 2008. Si no que forma parte de una serie de medidas acordadas por el G-20. Este acuerdo se forjó a lo largo de cuatro cumbres del G-20; La primera fue en la de Washington, donde se asentaron las bases de este programa, cuyo fin era la recuperación mundial, posteriormente también tuvieron lugar las cumbres de Londres, Pittsburgh y Toronto, pero no fue hasta la de Seúl en 2010 donde este proyecto se ratificó.

Cabe destacar que el ineludible cumplimiento de las medidas impulsadas en Basilea III no afecta a todas las entidades en su conjunto, solo influye a aquellas que sean transpuestas a la legislación del país del que provienen.

5.1.1 Marco legal español

En el caso de España, la transposición dio comienzo tras la aprobación el 29 de noviembre de 2013 del Real Decreto Ley 14/2013. Este paquete de medidas era indispensable para la convergencia con el resto de la UE en materia de la supervisión de los bancos. Las medidas fueron de carácter inaplazable, ya que el tiempo apremiaba, al comienzo de 2014 los trámites ya estaban aprobados para que las entidades financieras pudieran operar con total normalidad dentro del nuevo marco normativo comunitario CRD IV-CRR.

Además se aprobó conjuntamente el Proyecto de Ley de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, cuyo fin era “además de completar la transposición de las normas de CRD IV que requieren una norma con rango legal, [refundirá] las principales normas de ordenación y disciplina de las entidades de crédito que hasta ahora regulaban la materia de forma dispersa y, en ocasiones, inconexa” (Banco de España, 2014).

5.2 Novedades

Basilea III no era solo una actualización su Acuerdo predecesor y sus pilares, sino que también plantea un conjunto de normas innovadoras, entre las que se encuentra la inclusión de nuevos ratios financieros, como el de liquidez y apalancamiento, o los colchones de capital. Por lo tanto podemos concluir que este Tercer Acuerdo de Basilea rectifica los fallos del anterior, y además lo perfecciona.

La finalidad de esta nueva normativa era fortalecer la regulación internacional de capital y liquidez, con el fin de fomentar un sistema bancario mundial más robusto, además de acrecentar la eficacia su eficacia al afrontarse a impagos imprevistos, fruto de las vicisitudes a las que está expuesto el sector bancario.

Las proposiciones que se plantean para conseguir los objetivos marcados se pueden agrupar en tres grupos: Las medidas de refuerzo de capital, de liquidez y medidas complementarias para renovar el sistema financiero y mejorar su exposición al riesgo.

Para más información es aconsejable acudir a una tabla realizada por el propio Comité de Basilea, que se accede mediante este link: https://www.bis.org/bcbs/basel3/b3_bank_sup_reforms_es.pdf

5.3 Cronología de la implantación

En julio de 2009 el BCBS publicó las primeras órdenes con el fin de contrarrestar los problemas en materia de regulación que se pusieron de manifiesto debido a la crisis, estas medidas no forman parte todavía de Basilea III debido a su carácter urgente, sino que está incluido en Basilea 2.5, en estas medidas están incluidas las mejoras en la captura del riesgo de exposiciones en la cartera de negociación, de titulizaciones, de exposiciones a vehículos fuera de balance, mejoras en la gestión de riesgos y el proceso de examen supervisor y mejoras en las medidas de divulgación de información y disciplina de mercado. Las medidas relacionadas con la gestión de riesgos y el examen supervisor se implantaron inmediatamente después de la publicación del documento (Rodríguez de Codes, 2011).

En diciembre de 2009 el comité introduce las reformas que modificarán el marco de liquidez y el de capital, pero no fue hasta diciembre de 2010 hasta que se publica oficialmente debido a que estuvo sometido a un periodo de consulta y apelaciones, donde se analizaron variables macroeconómicas y su impacto, con la colaboración de integrantes del sistema financiero europeo. En junio de 2011 sufrió una última modificación.

En julio de 2010, el órgano de vigilancia del Comité de Basilea, más conocido como GHOS por sus siglas en inglés, teniendo en cuenta el gran sacrificio que supondrá para las entidades financieras adecuarse a los nuevos requerimientos de capital impuestos por el Comité, además de una nueva forma de organización contable, al introducir ratios de liquidez y apalancamiento que se deben cumplir por norma, propuso que estas medidas tuvieran un ritmo de implantación gradual y en un holgado espacio de tiempo.

El conjunto de medidas entró en vigor a fecha de 1 de enero de 2013, en el momento de su creación el Comité marcó como fecha límite estimada 2019, pero sin embargo a lo largo del tiempo, a medida que iban avanzando los días estas expectativas han sufrido variaciones dilatando su implementación hasta la actual última fecha acordada, que es enero de 2023.

Tabla 13: Fases estimadas de la aplicación de Basilea III hasta el Covid-19

| Phases | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|------|--|------|--------|-------|----------------------------|-----------------------|
| Leverage Ratio | | Parallel run 1 Jan 2013 – 1 Jan 2017 Disclosure starts 1 Jan 2015 | | | | | Migration to Pillar 1 |
| Minimum Common Equity Capital Ratio | 3.5% | 4.0% | 4.5% | | | | 4.5% |
| Capital Conservation Buffer | | | | 0.625% | 1.25% | 1.875% | 2.5% |
| Minimum common equity plus capital conservation buffer | 3.5% | 4.0% | 4.5% | 5.125% | 5.75% | 6.375% | 7.0% |
| Phase-in of deductions from CET1* | | 20% | 40% | 60% | 80% | 100% | 100% |
| Minimum Tier 1 Capital | 4.5% | 5.5% | 6.0% | | | | 6.0% |
| Minimum Total Capital | | 8.0% | | | | | 8.0% |
| Minimum Total Capital plus conservation buffer | | 8.0% | | 8.625% | 9.25% | 9.875% | 10.5% |
| Capital instruments that no longer qualify as non-core Tier 1 capital or Tier 2 capital | | Phased out over 10 year horizon beginning 2013 | | | | | |
| Liquidity | | | 60% | 70% | 80% | 90% | 100% |
| Liquidity coverage ratio – minimum requirement | | | | | | | |
| Net stable funding ratio | | | | | | Introduce minimum standard | |

* Including amounts exceeding the limit for deferred tax assets (DTAs), mortgage servicing rights (MSRs) and financials.
 – – transition periods

Fuente: Comité de Basilea

5.4 Valoración de la nueva reforma

5.4.1 Capital

Las variaciones en los requisitos de regulación bancaria tendrán una notable incidencia en la actividad bancaria y financiera. La actualización de la definición de capital regulatorio provocará presiones en los mercados financieros primarios, debido a que el Capital Ordinario únicamente estará compuesto de reservas y acciones ordinarias, por lo tanto los instrumentos híbridos sufrirán un descenso de su oferta, ya que dejarán de computar como Capital de Nivel 1.

Estas variaciones de la composición del Capital Ordinario provocarán que las entidades financieras deban realizar una reestructuración de su balance. Se desvincula del CET1 el exceso de capital de intereses minoritarios en filiales, esto hará descender la

universalización de las entidades bancarias, ya que en diversas ocasiones es necesario fusionarse con una entidad nacional del país al cual va destinada la inversión. Además de la posibilidad de que los bancos recurran a la desinversión, reduciendo las participaciones para mejorar el cálculo del capital causado por la necesidad de financiación con recursos propios al estar penalizadas las inversiones de capital que están fuera del ámbito de consolidación. El aumento del nivel de fondos propios optimiza la calidad del capital, pero el problema es que esta financiación por medio del capital necesita una remuneración superior que la financiación por medio de la deuda.

Los ingresos sufren un retroceso debido al descenso del volumen de negocio por la reducción de la actividad financiera, añadido además al aumento de los costes han provocado una elevada coacción sobre los márgenes reduciendo en gran medida la capacidad de obtener beneficios de los bancos.

Para acometer con la nueva definición de requerimiento de capital, los bancos tienen dos posibilidades: Reforzar su Capital Ordinario, emitir instrumentos financieros computables como recursos propios, o también mediante la contención de los rendimientos, o recortar activos que interfieran la computación de recursos propios, como por ejemplo bienes inmuebles o participaciones.

5.4.2 Liquidez

En materia de liquidez, las innovaciones han sido debidas a la incorporación de los ratios de liquidez: cobertura de liquidez y liquidez estructural.

El fin de la inclusión de estos ratios es mejorar la calidad crediticia de las instituciones, ya que estas demandarán activos/pasivos más líquidos, y aumentará la demanda de estos, como por ejemplo la compra de bonos del estado.

El mayor reto al que se enfrenta la economía española es en la evolución de la financiación de corto plazo a largo plazo, ya que los más afectados son los autónomos y las pequeñas y medianas empresas, ya que tienen un acceso al mercado de capitales mucho más acotado.

5.4.3 Gestión de riesgos

La mejora en la gestión del riesgo se debe a la adecuación de la nueva de Basilea III, que introduce un ratio de solvencia.

Se incentiva el uso de las entidades de contrapartidas centrales (CCP por sus siglas en inglés) que “es una cámara de compensación que se interpone entre las partes de un contrato financiero negociado en uno o más mercados, actuando como comprador para todo vendedor y como vendedor para todo comprador, y garantizando con ello la ejecución futura de los contratos en vigor. Una CCP se convierte en contraparte de operaciones para los participantes del mercado mediante la novación, un sistema de oferta abierta u otro acuerdo legalmente vinculante. A los efectos del marco de capital, una CCP es una institución financiera” (BIS, 2012), ya que las operaciones de derivados se han apreciado. El aumento de las CPP como medida de compensación de los derivados supone una alerta de posible riesgo sistémico.

El nuevo cálculo de los activos ponderados por riesgo supondrá un aumento del valor del APR, esto supondrá un problema para las entidades financieras, ya que se ven obligadas a redistribuir su cartera de activos.

5.4.4 Ratio de Apalancamiento

Este Ratio limita que el aumento del crecimiento de la entidad bancaria sea mayor que el aumento de las exigencias de capital. El marco del coeficiente de apalancamiento de Basilea III utiliza el mismo ámbito de consolidación regulador que el marco de capital en función del riesgo (BIS, 2014).

La mayor exigencia respecto a este ratio tiene una repercusión directa con la economía mundial, pero existen diversas evidencias de que controlar el ratio de apalancamiento debe tener una efectividad mayor para disminuir el riesgo de los bancos que ceñir los APR

5.5 Impacto en la macroeconomía

Las nuevas incorporaciones en materia de capital y liquidez han hecho evolucionar el sistema financiero mundial, haciéndola más robusta. Es obvio que si nos referimos a un medio/largo plazo, que los bancos tengan una óptima estructuración de sus balances, además de una mayor cantidad de activos de alta calidad aminorará la posibilidad de que se produzcan futuras crisis financieras, y si estas ocurren su impacto será mucho menor. Pero en el corto plazo este impacto no es positivo, ya que los nuevos requerimientos de capital provocarán que, hasta su adaptación total, las entidades bancarias, y por ende a la economía en su conjunto, sufrirán una perturbación negativa. En el corto plazo esta compensación no se producirá, ya que el periodo de transición hasta la adopción de los nuevos requerimientos de capital supondrá un receso en la oferta de crédito.

Siguiendo las estimaciones del propio Comité de Basilea, se predice que, en el largo plazo, los beneficios que le reportará el Tercer Acuerdo de Basilea a la economía serán superiores a los costes de implementación iniciales que deben afrontar las entidades bancarias para adaptarse al nuevo marco normativo. Sin embargo se debe supervisar los diversos efectos de la reforma a corto plazo, debido a la fragilidad económica actual.

Hay diversos estudios que han intentado cuantificar el coste del nuevo marco en el corto plazo, los más precisos son los elaborados por el Instituto de Finanzas Internacionales (IIF por sus siglas en ingles) y el Macroeconomic Assessment Group (MAG).

5.5.1 Enfoque del IIF

El artículo del IIF, realizado por expertos en regulación bancaria, con Philip Suttle a la cabeza, que era el economista jefe de la entidad, fue publicado en junio de 2010, en él estaba recogido una estimación del impacto económico proveniente de la nueva normativa de regulación acordada por el BCBS.

La metodología que siguió el IIF es bastante similar a la que siguió el MAG, el modelo consta de dos etapas. La primera usa un modelo simplificado sobre el funcionamiento del sistema bancario, basado en el comportamiento estratégico de un banco representativo, con la finalidad de detectar como afectará a las entidades bancarias las nuevas normativas

regulatorias sobre la oferta crediticia y el coste de financiación. La segunda etapa emplea estos resultados para predecir el impacto de esta reducción del crédito sobre la economía real.

Las conclusiones finales de este informe indican que las entidades bancarias estarán forzadas a aumentar los tipos de interés, con el fin de contrarrestar la disminución del ROE, que sufrirá un descenso de su valor por la dificultad de financiarse por medio del capital, lo que producirá que la oferta de crédito descienda en la primera etapa, y que en la segunda etapa, el PIB decrecerá y la tasa de desempleo aumentará.

Los valores del impacto macroeconómico según el estudio del IIF en las zonas que forman el G3 (EEUU, Eurozona y Japón), frente a la alternativa del impacto sin esta nueva normativa nos dice que durante el primer periodo de tiempo (2011 a 2015) todos los países observados sufrirán un aumento del coste de financiación, además de una disminución del PIB y aumento de la tasa de desempleo.

Tabla 13: Diferencias en el estudio del IIF con respecto a Basilea III

| DIFERENCIA MEDIA PERÍODO | 2011-2015 | 2011-2020 |
|---|-----------|-----------|
| Coste de financiación real (en puntos básicos) | | |
| Estados Unidos | 169 | 136 |
| Área del euro | 134 | 97 |
| Japón | 76 | 60 |
| G 3 (ponderado por activos) | 132 | 99 |
| Crecimiento PIB real | | |
| Estados Unidos | -0,5 | -0,3 |
| Área del euro | -0,9 | -0,5 |
| Japón | -0,4 | -0,1 |
| G 3 (ponderado por PIB) | -0,6 | -0,3 |
| DIFERENCIA FIN PERÍODO | 2015 | 2020 |
| PIB real (en %) | | |
| Estados Unidos | -2,6 | -2,7 |
| Área del euro | -4,3 | -4,4 |
| Japón | -1,9 | -1,5 |
| G 3 (ponderado por PIB) | -3,1 | -3,1 |
| Empleo (en millones) | | |
| Estados Unidos | -4,58 | -4,87 |
| Área del euro | -4,68 | -4,83 |
| Japón | -0,46 | -0,43 |
| G 3 | -9,73 | -10,12 |

Fuente: IIF

Tabla 14: Peso del sector Bancario en las tres zonas más relevantes

| | PESO SECTOR BANCARIO | | NECESIDAD DE AJUSTE | | |
|----------------|---------------------------|------------------------------|----------------------|------|------|
| | ACTIVOS BANCARIOS (% PIB) | CRÉDITO BANCARIO (% CRÉDITO) | RATIO CAPITAL TIER 1 | LCR | NSFR |
| Estados Unidos | 83,1 | 23,6 | 10,5 | 81,8 | 84,3 |
| Área del euro | 346,6 | 73,8 | 8,0 | 27,8 | 61,9 |
| Japón | 168,8 | 52,6 | 4,1 | 92,4 | 82,6 |

FUENTE: Institute of International Finance (2010). Datos referidos a 2009.

5.5.2 Enfoque MAG

El Macroeconomic Assessment Group (MAG) fue creado por el Financial Stability Board (FSB) y el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en 2010, formaban parte de él un grupo de expertos de los bancos centrales nacionales, entidades de supervisión, y cuyo líder era Stephen Cecchetti. El fin de su creación fue articular un grupo que regularice los resultados macroeconómicos de la reciente proposición del Tercer Acuerdo de Basilea. La metodología de este estudio es similar al del IIF, ya que también está dividido en dos etapas, y además se observaban dos diferentes escenarios, uno tras la implantación de Basilea III y otro caso en el cual no ha habido reformas.

El MAG se organizó en cuatro grupos, primera etapa sin reforma, primera etapa con la entrada de Basilea III, segunda etapa sin reforma y segunda etapa con la entrada de Basilea III.

El primer grupo estaba dirigido por la Autoridad de Servicios Financieros del Reino Unido de Gran Bretaña, (FSA por sus siglas en inglés), que utilizó modelos de conducta bancarios para conocer la conducta de las entidades bancarias para conocer la correlación entre la nueva normativa de regulación bancaria y el volumen de crédito.

El segundo, dirigido por el BCE, era el encargado de estudiar el efecto de las variaciones de las condiciones de crédito y los cambios en los márgenes crediticios en el PIB. El modelo utilizado no fue innovador, ya que uso el mismo que usan asiduamente los bancos en sus actuaciones de análisis del sistema económico. Uno de esos modelos utilizados es el Modelo Trimestral que usa el Banco de España.

El tercer grupo, que tiene un carácter complementario a los dos grupos anteriores, está liderado por el Banco de Canadá, mediante la aplicación de “modelos estocásticos dinámicos de equilibrio general” para recopilar más información acerca del sistema financiero.

El cuarto, y último, grupo está coordinado por la Federal Reserve Board, que es el responsable de analizar el nivel de correlación entre la oferta de créditos, la variación del PIB y el capital.

Pese a tener un enfoque similar, basado en dos etapas para contabilizar del impacto económico de las reformas, presentan conclusiones distintas. Una de las razones de las diferencias en el resultado se debe a que no contemplan la misma coyuntura económica, siendo la circunstancia planteada en el estudio del IIF más minuciosa que la esperada en el MAG, y por lo tanto la hipótesis final es diferente. Otra de las razones es que el IIF valora conjuntamente el efecto de unos requerimientos de liquidez y capital más exigentes, mientras que el MAG los evalúa por separado, esto provoca que la valoración estimada del efecto en conjunto sea más bajo que el sumatorio de ambos efectos estimados por separado.

Finalmente podemos observar que el valor del impacto que estima el IIF es mayor que el que estima el MAG, esta diferencia es considerable ya que triplica el valor del segundo. Esto no significa que el IIF sea el más fiable, ya que “el comportamiento cuantitativo de estos modelos se ha demostrado (con la práctica) relativamente acertado y fiable, las estimaciones del MAG respecto del impacto macroeconómico de un incremento en el coste de financiación ofrecen más garantías que las del IIF” (Gavilán 2011). Por lo tanto podemos afirmar que el método IIF está sobreestimando en el efecto de la nueva normativa de regulación sobre la oferta de crédito y su impacto a la economía de los países.

6 Conclusión

La crisis financiera sufrida en el año 2007 ha puesto de manifiesto las insuficientes que eran las medidas de regulación bancaria. A pesar de que ya estaban en marcha las medidas aprobadas por el Comité de Basilea, no pudieron evitar que se acumulasen tales desequilibrios que finalmente nos llevaron a una recesión económica mundial. Por lo tanto debemos cuestionarnos si la última actualización, hasta la fecha, de la normativa de regulación bancaria, conocida como Basilea III es una medida suficiente para enfrentarnos a las crisis venideras, como previamente fueron los acuerdos de: Basilea I y Basilea II.

La nueva reforma de la normativa mejora algunos aspectos que los anteriores acuerdos ya habían introducido (como lo son por ejemplo la mejor calidad el capital y su mayor cantidad), y añade nuevas exigencias que no estaban contempladas en los acuerdos previos (como ratios de liquidez, captación de riesgos, colchones anti-cíclicos), pero no ha podido tomar acciones contra las deficiencias que ayudaron en última instancia a su declive.

La mayor crítica hacia el Tercer Acuerdo del Comité de Basilea es que su sistema de ponderación de riesgos da lugar a diversas interpretaciones según el criterio que emplea cada entidad financiera, principalmente a aquellas entidades que deciden aplicar unos métodos complejos que usan calificaciones de carácter interno. Es necesario una mayor homogeneidad tanto en los modelos de evaluación del riesgo, como en las condiciones de competencia.

Por último voy a realizar una reflexión sobre los riesgos y retos a los que se enfrenta Basilea III en el futuro.

En primer lugar, es necesario remarcar la queja generalizada de todas las entidades que componen el sistema financiero que está sujeto al Acuerdo, y es que las peticiones en Basilea III son incongruentes, ya que se pide que se aumente la concesión de crédito al sector privado con el fin de estimular de nuevo la actividad económica y financiera y al mismo tiempo tener que cumplir con unos requerimientos mayores y más exigentes de liquidez y capital. Es incoherente pretender la acometida de ambos objetivos a la vez y muestra la ardua labor a la que se enfrenta el sector financiero.

Otra de las críticas se basa en la idoneidad del momento de arranque de la nueva reforma. Por una parte, reflexionando en el corto plazo, el contexto en el que se aprueba el Tercer Acuerdo del Comité de Basilea es un momento de incertidumbre, ya que se aprobó justo después del estallido de la crisis financiera de 2008, y ayudó en un principio a que la economía se debilitase y la oferta de crédito disminuyera. Por otra parte, si pensamos en el largo plazo, cabe remarcar el impacto negativo que se supone que habrá tras la aplicación de la nueva normativa, y tendrá un impacto negativo sobre el coste de financiación y por consiguiente sobre la oferta de crédito y el PIB. Por el temor a que la aplicación de esta reforma condujese a la economía mundial a una espiral negativa ha propiciado que en se hayan tomado unas decisiones de Política Monetaria de carácter tan expansivo, sobretodo en el caso del BCE, que tiene los tipos de interés actualmente en mínimos históricos.

En última instancia cabe destacar las dificultades que supone el arbitraje regulatorio entre su transposición a las legislaciones nacionales, ya que aunque los acuerdos que el Comité aprueba es el mismo para todos los países, el Comité de Basilea no posee la fuerza legal suficiente y estas deben ser traspuestas por los propios gobiernos de los estados, y aparecen diferencias en el momento en el que sucede la transposición. Para poder paliar estas diferencias que se traducen en oportunidades para que las entidades se escapen a los lugares donde las regulaciones sean más laxas. La estrategia que ha adoptado la zona Euro es la adopción homogénea de la normativa, a través de instrumentos normativos que ratifican que la adopción del Acuerdo se realice de manera uniforme dentro de la región. Pero el problema viene a la hora de observar las diferencias entre la adopción de la regulación europea y la de otros países como Estados Unidos.

Y para acabar es necesario mencionar la banca en las sombras, que se demostró de manera manifiesta en los Acuerdos previos que cuando las exigencias por parte de las entidades regulatorias son muy elevadas, y por lo tanto suponen un coste prominente para las entidades, estas incurren en acciones para eludir responsabilidades moviendo los riesgos fuera de balance.

Por lo tanto, cabe la posibilidad de que las instituciones financieras además de aprovechar las diferencias entre la transposición de la regulación entre países, estas operen de forma paralela e inalcanzable para los organismos encargados de la supervisión.

7 Bibliografía

1. FREDERIC MISHKIN. 2016. Economics of Money, Banking and Financial Markets (What's New in Economics).
2. A Brief History of the Basel Committee. Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, 2013. <https://www.bis.org/bcbs/history.pdf> Consulta: 30/04/2020
3. ALFREDO MASÓ PAREJA. 2014. Macroeconomía Intermedia
4. Rodríguez de Codes Elorriaga, Elena. “Las Nuevas medidas de Basilea III en materia de capital.” *Estabilidad financiera Banco de España*, núm. 19, noviembre 2011.
<http://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/RevistaEstabilidadFinanciera/10/Nov/Fic/REF201019.pdf> Consulta: 06/05/2020.
5. Slovak, Patrick y Cournède, Boris. “Macroeconomic Impact of Basel III,” OECD Economics Department Working Paper No. 844, 2011, Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1787/5kghwnhkkjs8-en> Consulta: 12/05/2020.
6. La Política monetaria del BCE. Banco Central Europeo, 2001
7. Banco Central Europeo Disponible en: <https://www.ecb.europa.eu/ecb/html/index.es.html>
8. “Basel III and Beyond: Systemically Important Financial Institutions (SIFIs)”, Informe de PwC, 2011. Disponible en: <http://www.pwc.com/gx/en/banking-capital-markets/basel/basel-iii-and-beyond-systemically-important-financial-institutions-sifis.jhtml> Consulta: 21/04/2020
9. “Measures to reflect the impact of Covid-19” Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, 2020. <https://www.bis.org/bcbs/publ/d498.htm> Consulta: 21/05/2020

10. “Evolución económica y monetaria”. (2019). Retrieved 9 May 2020, from <https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesBCE/BoletinEconomicoBCE/2019/Fich/bebce1902-1.pdf>
11. “Una política monetaria orientada hacia la estabilidad para el SEBC” Nota de prensa del Banco Central Europeo, 13 de octubre de 1998.
12. “Schedules for the meetings of the Governing Council and General Council of the ECB and related press conferences”. BCE, 2020, Sitio web: <https://www.ecb.europa.eu/press/calendars/mgcfgc/html/index.en.html>
13. “Convergencia internacional de medidas y normas de capital: marco revisado” BCBS. http://www.bis.org/publ/bcbs128_es.pdf
14. “Proyecto de Ley de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito” disponible en: http://www.congreso.es/public_oficiales/L10/CONG/BOCG/A/BOCG-10-A-80-1.PDF#page=1
15. “Principios para la adecuada gestión y supervisión del riesgo de liquidez”, Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, septiembre 2008. Disponible en: http://www.bis.org/publ/bcbs144_es.pdf
16. Jodar-Rosell, Sandra y Gual, Jordi. “La prociclicidad del sistema financiero tras las reformas.” Estudios y Análisis Económico La Caixa, num. 27, enero 2014. Disponible en: <http://lacaixaresearch.com/documents/10180/51459/1401DE-27-es.pdf/24f71dbe-bbaf-4726-a473-eab4fd2658a4>
17. Pariente, Reyes. (2018). “Acuerdo sobre Basilea III: mayor claridad y estabilidad regulatoria para los bancos europeos”. 2020, de BBVA Sitio web: <https://www.bbva.com/es/acuerdo-basilea-iii-mayor-claridad-estabilidad-regulatoria-bancos-europeos/>
18. “Reformas de Basilea III”, Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, 2019. Disponible en: https://www.bis.org/bcbs/basel3/b3_bank_sup_reforms_es.pdf

19. “Basel III transitional arrangements, 2017-2028. 2020, de Comité de Supervisión Bancaria de Basilea” Sitio web: https://www.bis.org/bcbs/basel3/b3_trans_arr_1728.pdf
20. “Basel 4” KPMG, 2020 Sitio web: <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/xx/pdf/2018/12/basel-4-an-overview.pdf>
21. “¿De Basilea III a Basilea IV?”, BBVA, 2016. Disponible en: <https://www.bbva.com/wp-content/uploads/2016/03/Situacion-Banca-1T16-Cap4.pdf>
22. Ibáñez Sandoval, Jesús P. y Domingo Ortuño, Beatriz. (2019). “LA TRANSPOSICIÓN DE BASILEA III A LA LEGISLACIÓN EUROPEA.” de Banco de España Sitio web: <https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/RevistaEstabilidadFinanciera/13/Noviembre/Fic/ref2013253.pdf>
23. Gavilán, Ángel. “Impacto macroeconómico del reforzamiento de los requisitos de capital y liquidez.” Estabilidad financiera Banco de España, núm. 19, noviembre 2011. Disponible en: <http://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/RevistaEstabilidadFinanciera/10/Nov/Fic/REF201019.pdf>
24. Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (BOE 10 de junio de 2008). Disponible en: <http://www.bde.es/f/webbde/SJU/normativa/circulares/c200803.pdf>
25. 2008/893/CE: Decisión del Banco Central Europeo, de 17 de noviembre de 2008, por la que se establece el marco de las adquisiciones conjuntas del Eurosistema (BCE/2008/17). Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32008D0017>

26. Requerimientos de capital para las exposiciones bancarias frente a entidades de contrapartida centrales. Comité de supervisión Bancaria de Basilea. Comunicado de Prensa disponible en: https://www.bis.org/press/p120725a_es.pdf
27. Convergencia internacional de medidas y normas de capital. Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, julio 1988. Disponible en: <http://www.bis.org/publ/bcbs04a.pdf>
28. Requerimientos de capital para las exposiciones bancarias frente a entidades de contrapartida centrales. . Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, julio 2012 Disponible en: https://www.bis.org/publ/bcbs227_es.pdf
29. Basilea III: Marco del coeficiente de apalancamiento y sus requisitos de divulgación. Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, Enero 2014. Disponible en: https://www.bis.org/publ/bcbs270_es.pdf
30. Final Report Assessing the macroeconomic impact of the transition to stronger capital and liquidity requirements. Macroeconomic Assessment Group established by the Financial Stability Board and the Basel Committee on Banking Supervision, diciembre 2010. Disponible en: <https://www.bis.org/publ/othp12.pdf>
31. Finalización de Baselea III en pocas palabras. Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Diciembre de 2017. Disponible en: https://www.bis.org/bcbs/publ/d424_inbrief_es.pdf
32. Rodríguez de Codes Elorriaga, Elena. “Las Nuevas medidas de Basilea III en materia de capital.” *Estabilidad financiera Banco de España, núm. 19*, noviembre 2011. Disponible en: <http://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/RevistaEstabilidadFinanciera/10/Nov/Fic/REF201019.pdf> .
33. El capital suscrito del BCE se mantiene sin variación después de la salida del Bank of England del Sistema Europeo de Bancos Centrales. Enero de 2020. Nota de Prensa Disponible en:

https://www.ecb.europa.eu/press/pr/date/2020/html/ecb.pr200130_2~59d6fffe1.es.html